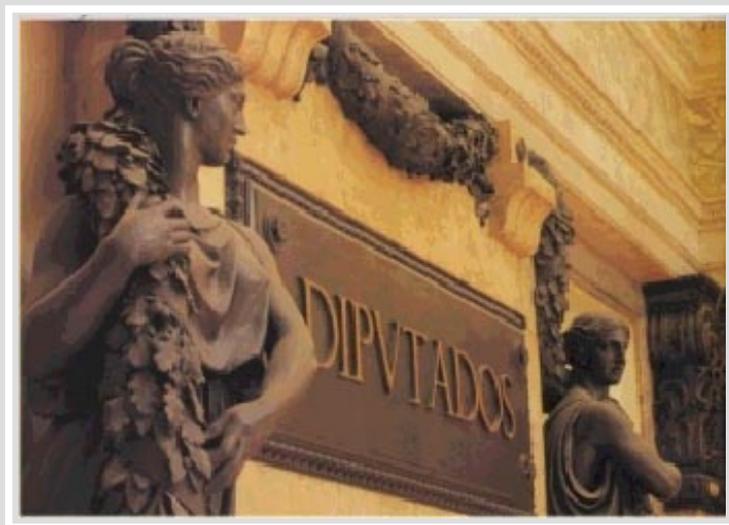




*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### 18ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI  
(presidente)

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO  
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

## Texto de la citación

**Montevideo, 15 de mayo de 2018.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

### - ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- SESENTA AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS (SUNCA). (Homenaje).
- 3°.- INGENIERO MANUEL RODRÍGUEZ CORREA. (Designación de un tramo de la Ruta Nacional N° 43). (Carp. 2698/2017). (Informado). [Rep. 883](#) y [Anexo I](#)
- 4°.- RUTA DEL ÉXODO-PASO DEL SOLDADO. (Designación al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional N° 11). (Carp. 2282/2017). (Informado). [Rep. 765](#) y [Anexo I](#)
- 5°.- HOMENAJE A LOS EFECTIVOS MILITARES CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES DE PAZ. (Se dispone la creación de un monumento). (Carp. 1976/2017). (Informado). [Rep. 674](#) y [Anexo I](#)
- 6°.- TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES. (Aprobación). (Carp. 2985/2018). (Informado). [Rep. 929](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ            JUAN SPINOGLIO  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	4
2 y 16.- Asuntos entrados.....	4, 35
3 y 17.- Proyectos presentados.....	5, 35
4 y 6.- Exposiciones escritas.....	8, 9
5.- Inasistencias anteriores.....	9

### MEDIA HORA PREVIA

8.- Compromiso de trabajar contra todo tipo de discriminación — Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes.....	16
9.- Solicitud de que se tomen medidas urgentes para asegurar las fuentes laborales de los cinco departamentos que comparten frontera con Brasil — Exposición del señor representante Tabaré Viera.....	17
10.- Proceder de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones de la Junta Departamental de Maldonado — Exposición del señor representante Óscar De los Santos.....	18
11.- Informe de la Fiscalía Letrada Nacional de Crímenes de Lesa Humanidad ante la preocupación por el avance de verdad y justicia — Exposición del señor representante Luis Puig.....	19
12.- Exaltación de la labor de la Unión de Rugby del Uruguay — Exposición de la señora representante Valentina Rapela.....	21
13.- Beneficios alcanzados por los trabajadores rurales — Exposición del señor representante Óscar Groba.....	22

### CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento.....	23
15, 21, 23.- Integración de la Cámara.....	23, 45, 62
25.- Levantamiento de la sesión.....	69
15, 21, 23.- Licencias.....	23, 45, 62
7.- Reiteración de pedidos de informes.....	14
18.- Urgencias.....	35

### ORDEN DEL DÍA

19.- República de Armenia. (Centenario de su fundación y de las victorias que forjaron su independencia) — Se aprueba un proyecto de resolución.....	35
— Texto del proyecto aprobado.....	37
20, 22, 24.- Sesenta años de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca). (Homenaje) — Manifestaciones de varios señores representantes.....	37, 52, 66

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, José L. Acosta, María Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Sonia Berriel, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, María Luisa Conde, María Cruz, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Claudia De los Santos, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Bettiana Díaz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Ramón Inzaurrealde, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Nicolás Lasa, Martín Lema, Cristina Lustemberg, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Flor Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Susana Pereyra (1), Carlos Pérez, Darío Pérez (3), Juan C. Perusso, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, Mabel Quintela, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Washington Silvera, Martín Tierno, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Carlos Varela Nestier, Walter Verri (2), Nicolás Viera, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Cecilia Eguiluz, Benjamín Irazábal, José Carlos Mahía, Jorge Meroni, Manuela Mutti, Nicolás Olivera, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Jorge Pozzi, Daniel Radio, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Hermes Toledo, Jaime M. Trobo y Stella Viel.

Faltan con aviso: Andrés Carrasco.

Sin aviso: Estela Pereyra.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:56 ingresó a Sala.
- (2) A la hora 17:09 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Ziminov.
- (3) A la hora 19:44 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María De los Ángeles Cruz.

## 2.- Asuntos entrados

### "PliegoN°196

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de mayo de 2018, promulgó la Ley N° 19.617, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica con el Gobierno del Estado de Palestina, suscrito en Ramala, Palestina, el 3 de diciembre de 2016. C/2659/017

- Archívese

#### COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes de la señora ex Representante Elena Lancaster, sobre la destitución de un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional y su posterior contratación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2991/018

- A sus antecedentes

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Óscar Groba, relacionado con la inscripción en el Registro de Contribuyentes o la eventual exoneración de las actividades desarrolladas por varias entidades. C/2932/018

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema acerca de la contratación de servicios de peones del Hospital Pasteur en el año 2017. C/2791/018

- A sus antecedentes

#### PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre el Tratado de Libre Comercio entre Unión Europea y el MERCOSUR, a los siguientes Ministerios:

- de Economía y Finanzas. C/3065/018

- de Relaciones Exteriores. C/3066/018
- de Industria, Energía y Minería. C/3067/018

El señor Representante Johan Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, relacionado con la cantidad de personas que perciben pensiones por lesiones en la industria frigorífica. C/3068/018

- Se cursaron con fecha 15 de mayo

La señora Representante Nibia Reisch y el señor Representante Edmundo Roselli solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, acerca de la gira oficial efectuada por el señor Presidente del citado Consejo por diversos puntos del departamento de Colonia. C/3069/018

- Se cursa con fecha de hoy

El señor Representante Eduardo Rubio solicita, por medio de la Cámara, reiterar los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
  - sobre las exportaciones y/o subsidios de las curtiembres. C/2652/017
  - relacionado con trabajos y movilización de maquinaria en canteras de arena del balneario Jaureguiberry, departamento de Canelones. C/2653/017
  - acerca de empresas instaladas en los últimos cinco años en sectores agropecuarios. C/2732/018
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a los asalariados rurales. C/2748/018
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre empresas instaladas en los últimos cinco años en sectores agropecuarios C/2731/018

- Se votarán oportunamente

#### PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 53 del Código del Proceso Penal vigente. C/3070/018

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

### 3.- Proyecto presentado

CÓDIGO DEL PROCESO PENAL. (Modificación del artículo 53).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Agrégase al artículo 53 del Código del Proceso Penal vigente, (Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, con las modificativas introducidas por las Leyes N°s 19.436, de 23 de setiembre de 2016, 19.474, de 30 de diciembre de 2016, 19.510, de 14 de julio de 2017, 19.511, de 14 de julio de 2017, 19.544, de 20 de octubre de 2017 y 19.549, de 25 de octubre de 2017), el siguiente párrafo:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en este Código, bastará la mera puesta en conocimiento del hecho denunciado para que la autoridad con funciones de policía deba actuar en forma inmediata, con la mayor diligencia para impedir o reprimir cualquier hecho ilícito y su inmediata comunicación al Ministerio Público. El personal policial no podrá exigir en ningún caso una denuncia escrita como requisito previo a su actuación.

La información para fundamentar la actuación primaria, no debe impedir, bajo ninguna circunstancia, la inmediata actuación policial y una vez efectuada la comunicación al Ministerio Público, según lo dispuesto en el artículo 54, continuará actuando e investigando, hasta recibir instrucciones del Fiscal competente, para el caso particular.

Con excepción de los casos de flagrancia, en casos de urgencia, la autoridad con funciones de policía, solicitará directamente al Juez, por el medio más expeditivo posible, la orden para realizar detenciones o allanamientos, con noticia inmediata al Fiscal, quedando facultada a retirar directamente la orden correspondiente del juzgado, de la que se enviará copia al Fiscal, sin que dicho envío, impida, bajo ninguna circunstancia, el inmediato cumplimiento de la diligencia autorizada por el Juez, de cuyo resultado, se dará inmediatamente cuenta al Fiscal".

Montevideo, 15 de mayo de 2018

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, GLORIA RODRÍGUEZ,

Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como lo estableció la Fiscalía General de la Nación en el Protocolo de Actuación General, el marco del nuevo Código del Proceso Penal, aprobado por Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, que entró en vigencia el 1° de febrero de 2017, atribuyó a dicha Fiscalía General de la Nación, además de la titularidad de la acción penal, la potestad de dirigir la investigación de crímenes, delitos y faltas y practicar todas las diligencias que sean conducentes al éxito de la misma.

Asimismo, destacó entre las finalidades perseguidas, las de facilitar a la víctima el derecho a estar en conocimiento del progreso de las investigaciones, delimitar roles y responsabilidades de cada parte interviniente en la investigación de los delitos, acudiendo a lo que denominó: la "trilogía investigadora": fiscal como investigador jurídico y director de la investigación; policía como investigador fáctico y recolector de evidencias; y el perito como investigador técnico y científico.

Estableció también, que conocida la "notitia criminis", el inicio de la investigación ante la misma o una denuncia de un presunto hecho delictivo está reglamentado por el artículo 256 y siguientes del Código del Proceso Penal, Ley N° 19.293 y por el artículo 92 y siguientes de la Ley de Procedimiento Policial N° 18.315, destacando de esta manera la vigencia de la misma, de la que interesa reafirmar, las obligaciones y facultades contenidas en dicha norma de rango legal, que como es lógico, no podrían ser derogadas por normas de tipo administrativo y menor jerarquía.

De esta manera prevenir, investigar y combatir la delincuencia, es una función atribuida legalmente a la policía, la cual se debe interpretar de acuerdo con la norma procesal. En ese sentido el Ministerio Público controla y dirige la investigación, pero es la policía el órgano técnico encargado de la investigación, no obstante el Ministerio Público puede también realizar investigación, pero con las limitaciones que por razón de su cargo tiene, entonces la concepción de una policía que investiga debe ser leída de la mano con un Fiscal que controla esa investigación, pues en la investigación están en juego muchos derechos de los investigados.

El Nuevo Código del Proceso Penal, le asigna al Fiscal la dirección de la investigación, pues en virtud del principio acusatorio, alrededor del cual está construido, las funciones de investigar y juzgar deben estar en manos distintas, así el Fiscal es el encargado de la investigación tanto en la fase administrativa como en la judicial, entonces la función del Juez es ser un tercero imparcial que decidirá en casos específicos, debiendo sobre todo intervenir cuando deban decidirse cuestiones que afecten derechos fundamentales de las partes.

Debe quedar claro sin embargo, que dirigir la investigación, no implica de manera alguna que los Fiscales se conviertan en detectives, especialistas en criminalística, o peritos, su función tal y como lo manda el nuevo ordenamiento procesal penal debe encuadrarse en diseñar el plano sobre el cual la policía deberá realizar las labores que requiere la investigación.

De ahí la trascendencia, que esos dos actores se encuentren y actúen en estrecha relación.

La labor de control que se atribuye al Ministerio fiscal sobre la investigación policial responde a un doble significado: por un lado, constituye un medio de control efectivo para evitar que los actos policiales se tornen en procedimientos viciados; por otro, constituye un mecanismo de orientación técnica y jurídica de los actos de investigación policial.

El sometimiento de la acción investigadora al principio de legalidad y, consiguientemente, al respeto a la libertad y dignidad de la persona, así como la preeminencia de los derechos y garantías constitucionales, imponen al fiscal la obligación de delimitar el marco jurídico legal de la acción investigadora, a fin de evitar la sanción de ineficacia que se deriva de la obtención ilegal de las evidencias.

Además, si el fiscal es el responsable de pedir la formalización, de formular la acusación, lo más lógico es que sea él y no cualquier otro funcionario quien delimite la estrategia investigadora atendiendo a consideraciones de orden técnico y jurídico.

El imputado tiene derecho a declarar voluntariamente ante la policía la cual en tal caso, deberá, de ser posible conducirlo a declarar ante el Fiscal. Pero si no fuere posible conducirlo inmediatamente ante la presencia del Fiscal, o este no pudiera en ese momento, por ejemplo, por superposición de tareas, recibir su declaración, la policía podrá consignar las declaraciones que este se allane a prestar cuando así lo autorice el fiscal y bajo su responsabilidad y además, asistido de abogado. Ello debe ser así,

porque el derecho a defensa del imputado surge desde el momento mismo en que a un sujeto se le imputa la comisión de un hecho constitutivo de delito.

Las noticias criminales o denuncias, deben ser comunicadas por la policía, inmediatamente al Fiscal y este puede impartir órdenes directas a la policía durante la investigación, salvo en el caso de diligencias o actuaciones que requieran autorización judicial previa.

Sin embargo, en estos primeros meses de implementación del Código, se han suscitado diferencias de criterios, que han determinado que muchas denuncias presentadas tanto en la Fiscalía, como en la policía, no hayan sido objeto de tratamiento en plazos razonables, lo que constituye una consecuencia impensada e indeseada en la filosofía inspiradora del nuevo CPP, en el cual la atención a las víctimas tiene sin duda, un rol preponderante.

Es bueno entonces, ratificar, que como vimos anteriormente, los artículos 92 y siguientes de la Ley de Procedimiento Policial N° 18.315, están vigentes y ello determina que, si bien como se ha dicho, el Ministerio Público puede impartir órdenes directas a la policía durante la investigación, salvo en el caso de diligencias o actuaciones que requieran autorización judicial previa, mientras no lo haga, la policía que ha recibido la denuncia o noticia criminal, (sin perjuicio de comunicarla al Fiscal), tiene el deber de acuerdo a las normas antes citadas de actuar por iniciativa propia, y con la mayor diligencia, realizando actividades de información e inteligencia para la prevención y represión de hechos ilícitos, además de actuar inmediatamente para investigar, impedir o reprimir cualquier hecho ilícito y el no haber recibido órdenes o instrucciones del Fiscal, a quien se comunicó el hecho, en forma inmediata, no debe impedir, bajo ninguna circunstancia, la actuación policial.

Asimismo se ha asistido a un debate, incluso a través de los medios de prensa, acerca de si las funciones asignadas al Fiscal por el nuevo Código, particularmente, en lo que refiere a la intermediación entre la policía y el Juez, para obtener órdenes de detención, de allanamiento, etcétera no desvirtúa el fin de celeridad procesal que también inspiró al Código, o lo que es peor aún, sino no puede tener consecuencias indeseadas como el frustrar la eficiencia de medidas como las referidas.

De la misma forma, si una de las finalidades del Código ha sido prestar especial atención y protección a las víctimas, se ha cuestionado, que muchas veces

estas denuncian, la policía comunica al Fiscal según lo dispuesto, pero la sobrecarga de trabajo que padecen, determina que no puedan leer siquiera en el corto plazo y que algunos mecanismos internos de la Fiscalía General, califiquen prioridades en las denuncias sin sustento legal, produciéndose la indeseada consecuencia, que la víctima se sienta tan desamparada como antes, que no se cumple el deber de informarle el curso del proceso, porque nada se ha tramitado, que se pierda credibilidad en la justicia penal y también en los propios abogados, que ven desacreditada su labor como denunciantes y asistentes de las víctimas, ya que los meses pasan sin resultados a la vista.

En ese sentido, desde el propio Ministerio del Interior, algún jerarca entrevistado por un medio de comunicación en los primeros días de marzo de este año destacó, que con el Nuevo Código, que en lo filosófico amplía derechos con su aplicación, desde el 1° de noviembre al 28 de febrero tenemos un 61 % menos de procesamientos con prisión; 41 % de procesamientos menos sin prisión y en total de un 57 % menos de procesamientos, o sea, que de un día para el otro la sociedad dejó de sancionar un 57 % menos las conductas delictivas. Y advirtió, que la forma en cómo se aplica el código genera espacios e islas de impunidad en la sociedad. Concluyó entonces, que hay que aplicar el nuevo código partiendo de la base que todos los delitos se tienen que investigar, es decir, no se pueden investigar solamente los casos que la Fiscalía General considere más importantes y dejar el resto sin perseguir, cualquiera sea, el argumento o justificación que se haga en contrario, (advirtase prioridad alta media y baja).

El Estado es el responsable de hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia, de todas las personas, a través de sus distintas instituciones, sin que el mismo pueda verse cercenado en modo alguno, por el mal funcionamiento de sus servicios, derivados de errores de cálculo de recursos humanos, económicos o de cualquier otra naturaleza.

Esta conclusión, parece que debe ser compartida por todos, porque de otra manera, se correría el riesgo de vulnerar, entre otras normas, nada menos que, el principio de igualdad de las personas ante la ley, consagrado en el artículo 8 de la Constitución, que obviamente rige tanto para los imputados, como para las víctimas y denunciantes.

En ese contexto, a los fines de colaborar en ajustar aquellas cosas que toda reforma de esta magnitud requiere y que se sabía de antemano, que

sería así, como lo expresaron en su momento el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el propio Fiscal General de la Nación, se proponen la siguiente modificación aditiva (no sustitutiva) al texto vigente, para de ese modo, mantener y reafirmar el cambio procesal realizado, y a la vez, ir solucionando aquellas consecuencias, no previstas, ni buscadas, ni deseadas, que de alguna manera, pueden atentar contra el prestigio del referido cuerpo normativo.

Montevideo, 15 de mayo de 2018

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Elena Lancaster solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, sobre varias necesidades del Liceo N° 2 de la ciudad de Atlántida. C/22/015

El señor Representante Aníbal Abreu solicita se curse una exposición escrita a las Comisiones de Legislación de Trabajo y de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a CAMBADU, DINAPYME, y a los órganos ejecutivos nacionales de todos los sindicatos públicos y privados, relacionada con la necesidad de tomar medidas para solucionar el problema del desempleo de personas de entre 50 y 65 años. C/22/015

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de

Economía y Finanzas, con destino al BROU; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy y a la Junta Local de la Coronilla, referente a la necesidad de contar con un cajero y buzonería permanente en el Balneario La Coronilla. C/22/015

La señora Representante Cecilia Bottino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, y por su intermedio al CETP, a la Escuela Agraria de Guaviyú y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Quebracho, acerca del trabajo que realiza la comunidad educativa de la referida Escuela Agraria. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura; y de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU; y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre las dificultades que tienen para trasladarse los jóvenes que concurren al Centro Juvenil Rural EFA "La Siembra", ubicado en la localidad de Tres Puentes, departamento de Rivera. C/22/015

El señor Representante Richard Charamelo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Turismo; al Congreso de Intendentes y a las Juntas Departamentales de Montevideo y de Canelones, acerca de los arrebatos sufridos por los ciclistas que realizan su entrenamiento tanto en la ciudad como en las Rutas Nacionales y la necesidad de tomar medidas al respecto. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al PRONADIS; a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Ministerios de Educación y Cultura; de Relaciones Exteriores; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior; de Defensa Nacional y de Salud Pública; a la UDELAR; al Instituto de Formación Docente; al Instituto Nacional de las Mujeres; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a todos los medios de comunicación del país, relacionada con la situación del Centro de Rehabilitación "Tiburcio Cachón" y del Instituto General Artigas, ambos destinados a la atención de personas ciegas y con baja visión. C/22/015

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de

Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la UDELAR, con destino a la Facultad de Ciencias; a las Intendencias de Montevideo, con destino al Municipio A; y de San José; y a la Coordinadora de Pescadores Artesanales, acerca del impacto ambiental que produciría la nueva planta de ciclo combinado de UTE en Punta del Tigre, departamento de San José. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de mayo de 2018.

Sin aviso: Pablo Duarte Couto.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 15 de mayo

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Elena Lancaster y José Yurramendi Pérez.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Luis Alfredo Fratti".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Elena Lancaster a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, sobre varias necesidades del Liceo N° 2 de la ciudad de Atlántida

"Montevideo, 15 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La presente exposición escrita tiene como finalidad, poner en conocimiento a las autoridades correspondientes, de algunas necesidades, que tiene el Liceo N° 2 de la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones. A través de los padres de los alumnos y de los profesores de dicha institución, fuimos puestos en conocimiento de las carencias que tienen, ya sean estas de carácter edilicio, de materiales didácticos, así como también de recursos humanos. Dicha construcción carece de buena accesibilidad para estudiantes y para profesores con dificultades motrices, siendo la construcción de un baño en planta baja una necesidad urgente a resolverse. Existe una gran preocupación por la calidad del agua que se utiliza en el lugar, siendo calificada la misma como no potable, por la mala higiene existente en los tanques con los que cuenta la institución. Asimismo, es un liceo que tiene carencias materiales, destacándose entre ellas como elemental para una correcta forma de impartir las clases respectivas, las pizarras que se encuentran actualmente en muy malas condiciones. Desde el punto de vista de los recursos humanos, es también una necesidad imperiosa por diversos aspectos o situaciones que ocurren, poder contar con un portero en todos los turnos, tampoco se cuenta con equipos multidisciplinarios y becas para los estudiantes. Si bien entendemos que la situación actual quizá no puede catalogarse como grave, si se puede entender que no es la óptima y, que en su conjunto, perjudica no solamente a los docentes y funcionarios, sino que se ven perjudicados notoriamente los estudiantes. Es de suma importancia, comprender la necesidad planteada, que se realicen los trabajos correspondientes en el edificio, y que se procure atender las carencias en lo referente a los materiales necesarios y a los recursos humanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELENA LANCASTER, Representante por Canelones".

- 2) Exposición del señor representante Aníbal Abreu a las Comisiones de Legislación de Trabajo y de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a CAMBADU, DINAPYME, y a los órganos ejecutivos nacionales de todos los sindicatos públicos y privados, relacionada con la necesidad de tomar medidas para solucionar el problema del desempleo de personas de entre 50 y 65 años

"Montevideo, 15 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME); a la Comisión de Legislación del Trabajo y a la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara; al Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay (CAMBADU); y a los órganos ejecutivos nacionales de todos los sindicatos públicos y privados que se puedan sumar a la iniciativa. Queremos plantear una inquietud que afecta en forma alarmante a los trabajadores que es la generación de empleo genuino. Hace unos días se informó que ha bajado la tasa de desempleo al 8 %, pero la realidad indica otra cosa. El escenario que vive nuestro país en relación al empleo en la franja económicamente activa de más edad es preocupante. Se dice que la población de nuestro país es la más madura o envejecida de América y la franja etaria de mujeres y hombres entre 50 y 65 años es de casi un 16 % de la población de nuestro país. El marco legal le exige a un trabajador jubilarse en el entorno de los 60 años, con una expectativa de vida que llevaría a extender los límites, pero si el trabajador pierde su trabajo a los 50 años en la mayoría de los casos comienza un calvario, porque no hay trabajo para esa franja etaria. Con el propósito de aliviar esa situación hemos iniciado una bolsa de trabajo para casos acuciantes, en un principio amparando a los de más de 50 años de edad en adelante. El mecanismo es muy sencillo, nos envían su perfil curricular por mail y nosotros lo divulgamos y enviamos a los que demandan mano de obra. Nos vimos sorprendidos porque en unos pocos meses superó nuestras expectativas la demanda de personas de todas las edades (no solamente los cincuentones) y eso es un indicador determinante. Aspiramos a sensibilizar a todos los demandantes de mano de obra, generando ámbitos y un marco adecuado para solucionar el problema. Por lo expuesto, queremos dejar planteada la necesidad de que esa situación se trate en la agenda nacional y se propongan soluciones efectivas y duraderas para lograr implementar mecanismos para que las personas en esa franja etaria tengan la oportunidad o cupos en la demanda de mano de obra y que la edad de la última franja de los económicamente activos no represente una limitación para acceder al empleo. En el entendido de que todos los trabajadores son importantes para el desarrollo económico, social y

cultural de nuestra sociedad, dicha situación se constituye en un desafío más que debe ser abordado por el Estado y la sociedad en su conjunto, pensando en la realidad de hoy y también en las perspectivas de futuro en ese aspecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL ABREU, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy y a la Junta Local de la Coronilla, referente a la necesidad de contar con un cajero y buzonería permanente en el Balneario La Coronilla

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy y a la Junta Local de La Coronilla y a la Junta Departamental de Rocha. El balneario La Coronilla es uno de los más antiguos y a su vez es uno de los más vigentes de la costa de nuestro país. Está ubicado estratégicamente junto al Océano Atlántico, a 314 kilómetros de la capital y a 20 kilómetros de ciudad de Chuy (frontera con la República Federativa del Brasil), por la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera. Es uno de los más visitados durante el período estival, y cuenta con una población estable que ronda los 2.000 habitantes. A pesar de lo expuesto anteriormente el balneario La Coronilla solo cuenta con cajero automático del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) durante los meses de verano y hasta la semana de turismo, luego de ello los residentes quedan sin el servicio. Tomando en cuenta que la reciente Ley de Inclusión Financiera creó un sistema en el cual los cajeros y buzonerías son parte indispensable y de uso obligatorio para cumplir con los trámites bancarios de rutina y, principalmente, para percibir salarios, jubilaciones y pensiones, no es lógico que el balneario La Coronilla carezca de ese servicio la mayor parte del año. Eso trae a los residentes permanentes del balneario complicaciones, gastos innecesarios, pérdida de tiempo, etcétera, ya que el cajero más cercano se encuentra ubicado en la ciudad del Chuy, lo que implica un viaje de 40 kilómetros para poder realizar las distintas transac-

ciones. Por todo lo expuesto es que solicitamos a las autoridades del BROU, tengan a bien poner en marcha los mecanismos necesarios a fin de disponer a la brevedad posible la instalación de un cajero y buzonería permanente en dicho balneario. Agradezco tengan a bien informar al suscrito las acciones que se puedan llevar adelante, a los efectos de dar solución al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- 4) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, y por su intermedio al CETP, a la Escuela Agraria de Guaviyú y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Quebracho, acerca del trabajo que realiza la comunidad educativa de la referida Escuela Agraria.

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Escuela Agraria de Guaviyú, y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Quebracho. La Escuela Agraria de Guaviyú representó recientemente a nuestro país en un encuentro internacional que se desarrolló en la República del Ecuador. En el Séptimo Encuentro Latinoamericano de Proyectos Empresariales, Ciencia, Tecnología e Innovación, expusieron un profundo estudio sobre árboles nativos, proyecto 'Algo más que un conjunto de árboles - Ivirá Aña', el que resultara premiado en la Feria de Clubes de Ciencia local y luego en la instancia nacional. En Ecuador obtuvieron el primer premio. En representación del proyecto concurren los alumnos Enzo Galeano y Eugenia Thome, la profesora Deborah Rodríguez y el Director del Centro Educativo Víctor Pesce. También, harán conocer un segundo proyecto, 'Amargo Frutal', fundamentado en un procedimiento innovador para el agregado de frutas silvestres deshidratadas (mburucuyá y yatay) a la yerba mate. Cindy Zapata, en representación del equipo, expondrá las características de ese proyecto, en la ciudad de Pittsburgh, Estados Unidos de América, junto a otros 25 estudiantes de diversas partes del mundo. Hemos concurrido regularmente a la Escuela Agraria de Guaviyú, donde constatamos el gran

trabajo de los docentes, funcionarios y alumnos, y la inserción que tienen en la comunidad de Quebracho y sus alrededores, fundamentalmente de colonias. Tienen siempre presente su entorno y los proyectos están vinculados a la zona y su historia. Es así, que en el proyecto premiado buscan rescatar el valor ecosistémico e histórico que tiene el Saladero Guaviyú, teniendo como objetivo general investigar y conocer las especies del saladero y fomentar su uso responsable para conservar la biodiversidad. Queríamos destacar especialmente a esos jóvenes del interior de nuestro departamento y a sus docentes que son un ejemplo, como lo son la inmensa mayoría de quienes componen nuestra educación pública, del compromiso en lograr los fines que entendemos debe cumplir la misma. Entre ellos, promover el desarrollo integral del ser humano, en sus potencialidades afectivas, intelectuales, físicas, éticas, estéticas, creativas, y en armonía con el ambiente y contribuir a la formación de personas, que a través de una participación social comprometida, permita construir una sociedad más justa, libre y solidaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú".

- 5) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla a los ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Educación y Cultura; y de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU; y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre las dificultades que tienen para trasladarse los jóvenes que concurren al Centro Juvenil Rural EFA "La Siembra", ubicado en la localidad de Tres Puentes, departamento de Rivera

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Hemos tenido conocimiento por intermedio de padres y alumnos de la situación que atraviesa la Asociación Civil EFA 'La Siembra', ubicada en el kilómetro 62.500 de la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber, en la localidad de Tres Puentes, departamento de Rivera. En el mes de julio de 2016 se firmó un convenio entre INAU y dicha Asociación Civil, para que funcione en las instalaciones de esta última el primer Centro Juvenil Rural del país. Una vez firmado el convenio,

se comenzaron a buscar a los jóvenes que podrían ser atendidos en dicho Centro. El requisito era tener entre 13 y 17 años y 11 meses, es así que comenzaron a visitar las distintas localidades rurales del departamento sobre la Ruta Nacional N° 27 con el fin de comentarles a los jóvenes de qué se trataba el proyecto que habían presentado ante INAU y cómo funcionaría el Centro Juvenil. La pregunta de todos los padres era si los jóvenes debían abonar los boletos, ya que se encuentran a una distancia considerable de la instalación. En la primera visita de la supervisora de INAU a Tres Puentes, supimos que el referido Instituto no se hacía cargo de eso, por lo tanto, debían solventar los pasajes por otro medio, ya que la situación económica de la Asociación Civil, no les permitía ni les permite en la actualidad asumir dicha responsabilidad. Así fue que se dirigieron a la Intendencia de Rivera, donde en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto coordinaron entrar en el Proyecto 'Trazando Rumbos' y que una partida se destine a pagar los pasajes de los jóvenes que concurren al Centro Juvenil Rural EFA 'La Siembra'. El proyecto comenzaría en el mes de febrero de 2017 y finalizaría en el mes de febrero del año en curso. En el mes de diciembre, cuando se hizo la evaluación de los proyectos que se llevaron a cabo en el Centro Juvenil durante el año 2017, en el marco del Proyecto 'Trazando Rumbos', (Proyecto Ovinos, Proyecto Sandía y Pasajes), se les dice que lo de los pasajes va hasta el mes de febrero de 2018 y que dado que en enero el Centro estuvo cerrado, se podría extender un poco más. En el mes de febrero, cuando comenzaban las actividades curriculares, se les comunica que el proyecto se extiende hasta el 30 de abril del corriente año. La OPP le compró a la empresa de transporte las boleterías para los jóvenes y con ellas, los mismos viajan desde las localidades de Ataques, Batoví, Cerro Pelado, Cerro Pelado al este, villa Indart, Cortume y Moirones. Era de su conocimiento que los boletos se emiten hasta el 30 de abril, por lo que hicieron gestiones ante distintas fundaciones para conseguir los pasajes pero las mismas no tuvieron éxito. El Centro ha crecido, ha llegado a capacitar a personas de la comunidad y han aumentado los talleres (mecánica, huerta, apoyo pedagógico, recreación, zumba, peluquería, guasquería, campo, informática, psico-social). Estamos trabajando en redes, ayudándonos con el Liceo Rural y Comunitario de Cerro Pelado. Es por eso que solicitamos a las autoridades pertinentes, evaluar el caso y poder contribuir en la mejora de la educación de nuestros jóvenes, especialmente para los jóvenes del medio rural. Saludamos al señor Presidente muy

atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 6) Exposición del señor representante Richard Charamelo a los ministerios del Interior y de Turismo; al Congreso de Intendentes y a las Juntas Departamentales de Montevideo y de Canelones, acerca de los arrebatos sufridos por los ciclistas que realizan su entrenamiento tanto en la ciudad como en las Rutas Nacionales y la necesidad de tomar medidas al respecto

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Turismo: al Congreso de Intendentes, y a las Juntas Departamentales de Montevideo y de Canelones, en relación a la inquietud recibida por asociaciones civiles vinculadas al deporte, más precisamente a la práctica del ciclismo. Las mismas nos manifiestan, la gran preocupación de estos en la práctica del ciclismo en todos sus niveles, ya que son víctimas de arrebatos en la vía pública, cuando realizan sus entrenamientos tanto en la ciudad como en las rutas nacionales y, muy especialmente, en las rutas del área metropolitana. Nos han comentado, la cantidad importante de situaciones de violencia que les ha tocado vivir y, por ello, nos han planteado la necesidad de que las autoridades vinculadas a la práctica del ciclismo y a la seguridad, conozcan la situación que se vive en los diferentes caminos y rutas de nuestro país. Por ello, se busca informar de esa situación a la opinión pública y sensibilizar a las autoridades nacionales ante ese flagelo. Por lo expuesto, hacemos llegar la preocupación planteada por los ciudadanos afectados y ponemos de manifiesto nuestra preocupación ante el avance de los reclamos por seguridad de los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones".

- 7) Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al PRONADIS; a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los ministerios de Educación y Cultura; de Relaciones Exteriores; de Trabajo y Seguridad

Social; del Interior; de Defensa Nacional y de Salud Pública; a la UDELAR; al Instituto de Formación Docente; al Instituto Nacional de las Mujeres; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales y a todos los medios de comunicación del país, relacionada con la situación del Centro de Rehabilitación "Tiburcio Cachón" y del Instituto General Artigas, ambos destinados a la atención de personas ciegas y con baja visión

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Universidad de la República; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Consejo de Formación en Educación y a los Institutos de Formación Docente; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales; a los medios de comunicación nacionales, y al Honorable Directorio del Partido Nacional. El jueves 10 de mayo del año en curso concurrimos nuevamente al Centro de Rehabilitación 'Tiburcio Cachón' y al Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, ambos destinados a la atención de personas ciegas y con baja visión. El motivo de nuestra visita fue conocer de primera mano la situación actual de esas instituciones, luego de la interpelación que hicieramos a la señora Ministra Marina Arismendi en el mes de agosto del año 2016 y ante lo trascendido de un nuevo intento de traslado del Centro de Rehabilitación 'Tiburcio Cachón', para mediados del año en curso. Una vez en las instalaciones, fuimos recibidos por el Director de ambos Centros, el licenciado Jorge Salvo y por la Directora de PRONADIS, señora Begonia Grau, quienes amablemente nos acompañaron durante la visita, respondiendo nuestras preguntas. Como primera conclusión, quedó en claro que las observaciones que hicimos durante la interpelación fueron por demás pertinentes y no constituyeron un montaje político como se señaló en su momento. A

modo de verificación, pudimos comprobar que muchas de las observaciones fueron aplicadas en el nuevo Centro, particularmente en materia de accesibilidad y en algunos servicios internos. Eso significa también, que los reclamos de los usuarios y egresados del centro Cachón no son caprichosos, sino que responden a su experiencia directa y cotidiana con la discapacidad visual. Eso pone de manifiesto lo inútil que es la radicalización política, cuando de lo que se trata es de una instancia parlamentaria, donde la oposición, dentro de las funciones de control que le corresponden, llama a una Ministra a sala para que rinda cuentas sobre una política a su cargo, que claramente tenía serios problemas de diseño. Ante nuestros requerimientos sobre el centro referido, se nos informó que permanecerá abierto, dando la opción a cada persona para que elija el lugar de atención, lo que nos parece razonable. Sin embargo, hay una observación más elemental y es que existe una clara estrategia del Ministerio de Desarrollo Social para seguir profundizando las mejoras en el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas, en detrimento del centro Cachón, de forma que ese último termine desapareciendo. En nuestra visita pudimos constatar que el edificio de la calle Quesada no ha recibido ningún mantenimiento en los últimos años. Pero hay algo más grave aún: a dos años del inicio de las movilizaciones de los usuarios y egresados, todavía siguen habiendo carencias en el equipo docente. En ese momento no había un docente de Sistema Braille. Ahora sí lo hay, pero no disponen de ningún asistente social, ni de un técnico en baja visión, y han disminuido los docentes de orientación y movilidad. Con respecto al Instituto Artigas, observamos que en forma paulatina, se va convirtiendo en un centro de atención adecuado para personas ciegas y con baja visión, pero al que todavía le falta mucho para cumplir con las exigencias propias de un centro de rehabilitación. De hecho, la superficie construida en Camino Maldonado es menos de la mitad que la del Centro Cachón, posee menos salones y más pequeños y se pretende brindar la rehabilitación en dos edificios separados, sin prever cómo se hará en los días de lluvia. Como conclusión general, parece difícil que en el mediano plazo el Instituto Artigas pueda igualar las características del Centro Cachón, particularmente las relacionadas con la accesibilidad del entorno urbano, la seguridad, el número de vías de comunicación y la cantidad de líneas de ómnibus disponibles, todas esenciales en lo que hace al traslado, orientación y movilidad de personas que recientemente han perdido la vista. Es de esperar,

que mientras eso no acontezca, las autoridades tengan la sensibilidad necesaria para que el referido centro continúe funcionando y no se convierta, en el corto o mediano plazo, en un fantasma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

- 8) Exposición del señor representante Gustavo Penadés a los ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE; y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la UDELAR, con destino a la Facultad de Ciencias; a las Intendencias de Montevideo, con destino al Municipio A; y de San José; y a la Coordinadora de Pescadores Artesanales, acerca del impacto ambiental que produciría la nueva planta de ciclo combinado de UTE en Punta del Tigre, departamento de San José

"Montevideo, 16 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ciencias; a la Intendencia de Montevideo, con destino al Municipio A; a la Intendencia de San José, y a la Coordinadora de Pescadores Artesanales. Hemos tomado contacto, a través de un grupo de pescadores artesanales, de una situación relacionada con los perjuicios que para el ecosistema del Río de la Plata y del río Santa Lucía podría llegar a producir la nueva planta de ciclo combinado de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) en Punta del Tigre, departamento de San José. Esa central eléctrica necesita en su proceso absorber agua del río Santa Lucía, lo que determina el riesgo de que se extraigan peces pequeños y huevos de especies que van a desovar en la zona. Por otra parte, también produce agua a muy elevada temperatura, que también ocasionaría perjuicios a la fauna y flora del lugar. Particularmente, se nos informa que daña lo que tiene que ver con el ciclo reproductivo de la corvina blanca. Como es fácilmente comprensible, todo eso puede determinar que en un largo plazo se vea afectado el ecosistema marino, además de la vida de los pescadores artesanales que se mantienen gracias a

la explotación de dichos recursos, pero sus efectos naturalmente terminarían sintiéndose mucho más allá de dicho lugar. Se nos ha informado que se han establecido contactos con UTE, pero que no se ha formalizado todavía una instancia de diálogo que lleve tranquilidad a los trabajadores, sea para demostrar que sus temores son infundados, sea para informar que se adoptarán las medidas correctivas necesarias. Debemos señalar que no es la primera vez que, o no se realizan los estudios correspondientes, o no se les da la importancia que merecen, situación que después termina por generar problemas más graves. Alcanza con ver lo que está pasando con la contaminación del río Santa Lucía y otros cursos de agua en todas las cuencas hídricas del país. Se nos ha informado también de las soluciones adoptadas en otros lugares para enfrentar situaciones semejantes, de tal forma que no se frena el progreso ni se afecta el medio ambiente. Consideramos que, en esos asuntos, las autoridades deben dar una respuesta que traiga seguridad a la población de que se tomarán las acciones necesarias para evitar perjuicios a los ecosistemas involucrados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

## 7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si se solicitan, por intermedio de la Cámara, los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, y que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 4 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Informar: 1) Cómo y de qué manera las curtiembres reciben reintegro a las exportaciones y/ o subsidios. En caso afirmativo, indicar la fecha en que lo obtuvieron y el por qué del mismo. 2) Si existe una reducción de aportes patronales para las curtiembres, informar: A) Desde qué fecha se aplica. B) Cuál es el motivo del mismo. 3) Qué organismos del Estado

controlan el cumplimiento de las contrapartidas por motivo de la reducción del aporte patronal. 4) En relación a la empresa Paycueros S.A. (Sadesa), informar: A) Qué procesos sobre el cuero realiza. B) Con qué proceso exportan (por artículo y por pie). C) Montos e importes de los incisos A) y B) desde el año 2012. 5) Sobre la venta de los subproductos exportados por la empresa mencionada, informar: A) Comercialización del aceite derivado de la grasa y de las garras. B) Venta de recortes de cueros teñidos. C) Ventas de nylon y plásticos (residuos). 6) Cómo se regulan los aranceles de exportación según el proceso. A) Qué organismo controla el tipo de procesamiento y arancel del producto exportado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 4 de diciembre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE). Vecinos del balneario Jaureguiberry, departamento de Canelones, habiendo constatado movilización de maquinaria y trabajos en canteras de arena de la zona durante horario nocturno, preocupados por la profundidad de los lagos resultantes de la actividad extractiva y por la aparente expansión de la extracción más allá de los perímetros establecidos han hecho denuncias en organismos públicos. Informar: 1) Estado actual de trámite de dichas denuncias ante la DINAMIGE. 2) Plan de seguimiento, auditorías y control de dichos emprendimientos mineros. 3) Resultado de los controles y auditorías del año en curso 2017. 4) Perímetro autorizado de extracción para cada emprendimiento minero de la zona y perímetro actual real de extracción. 5) Máxima profundidad de extracción mediante dragado autorizado en cada emprendimiento y profundidad real actual de los lagos resultantes. 6) Disposición final de residuos industriales autorizada en cada emprendimiento minero de la zona y grado de cumplimiento en dichos establecimientos. 7) Planes de cierre de minas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 24 de enero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos

confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Informar: 1) Con respecto a las empresas que se han instalado en los últimos cinco años en el sector lechero, detallar: A) Nombre y nacionalidad de las mismas. B) Beneficios que reciben (por ley de inversiones u otros estímulos que se prevén para el inversor). 2) Referente a los establecimientos arroceros detallar: A) Empresas instaladas. B) Nacionalidad de los propietarios. 3) Referente a los frigoríficos de origen extranjero instalados: A) Nombre y nacionalidad. B) Qué porcentaje de las exportaciones y del total faenado han manufacturado en los últimos cinco años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

4) "Montevideo, 6 de febrero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informar, respecto de los últimos cinco años: 1) Cuántos asalariados rurales perdieron sus respectivos trabajos. 2) Cuántos pequeños y medianos productores del campo cerraron sus empresas. 3) Cuántos accidentes de trabajo han sufrido los asalariados rurales. 4) Cuántos fallecimientos han sufrido los asalariados rurales en sus lugares de trabajo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 24 de enero de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Informar: 1) Con respecto a las empresas que se han instalado en los últimos cinco años en el sector lechero, detallar: A) Nombre y nacionalidad de las mismas. B) Beneficios que reciben (por ley de inversiones u otros estímulos que se prevén para el inversor). 2) Referente a los establecimientos arroceros detallar: A) Empresas instaladas. B) Nacionalidad de los propietarios. C) Tamaño del área sembrada por establecimiento. D) Forma de tenencia de la tierra

(arrendamiento, propiedad u otras). 3) Referente a los frigoríficos de origen extranjero instalados: A) Nombre y nacionalidad. B) Qué porcentaje de las exportaciones y del total faenado han manufacturado en los últimos cinco años. 4) Referente al productor ganadero: A) Qué precio ha recibido el productor ganadero y cuál es el precio ponderado de la exportación de la carne vacuna en los últimos cinco años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

Antes de entrar a la media hora previa la Presidencia saluda a alumnos y docentes del Liceo Nº 1 de Progreso, que se encuentran en la barra. ¡Bienvenidos!

## MEDIA HORA PREVIA

### 8.- Compromiso de trabajar contra todo tipo de discriminación

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).**- Señor presidente: mañana se celebra el Día Internacional contra la Discriminación Sexual e Identidad de Género y, como señal de compromiso, queremos adherir con esta reflexión.

Mucho se ha avanzado en este tema -por suerte- gracias a muchas personas y organizaciones. Sin duda, esto se fue logrando a lo largo de la historia y, sobre todo, durante la historia reciente. De todos modos, tenemos que reconocer que todavía sigue existiendo todo tipo de discriminación de carácter sexual que es injusta, lo que nos obliga, nos exige y nos desafía a seguir luchando.

En ese sentido, entendemos que el principal desafío no es continuar esa lucha de cualquier manera, sino de la mejor manera posible. Si queremos seguir avanzando tenemos que centrar nuestras energías y nuestro esfuerzo en la línea de un renovado personalismo y de un pluralismo auténtico.

Sin duda, por todos los medios debemos evitar la tentación de caer en fundamentalismos, ya que eso puede llevarnos a generar efectos y consecuencias no deseados; por un lado, luchamos contra la discriminación sexual y, por otro, con ese tipo de acciones terminamos generando discriminación, intolerancia y violencia.

Por esa razón, hoy pretendemos contribuir advirtiendo sobre algunos excesos que se cometen en esta lucha, que no solo vulneran los derechos de las personas, sino que -eso es lo que más importa en un día como el que vamos a celebrar mañana- puede generar un caldo de cultivo, para que después, si estalla, las reacciones hagan retroceder el campo ganado en la lucha contra la discriminación.

Por lo tanto, a esta altura de las circunstancias y de la historia creo que es importante tener claro que detrás de los procesos de lucha también se esconden fundamentalismos y minorías con motivaciones insanas, y que es necesario desenmascararlos a fin de separarlos de la buena lucha, que es la que en todo este tiempo, y con tanto esfuerzo, nos ha permitido avanzar.

Creemos, entonces, que hay que poner el foco en el respeto a la dignidad y trascendencia de la persona, que es lo que nos lleva a la no discriminación. Por eso, un día antes de la celebración del Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Ideología de Género, que es el 17 de mayo -mañana participaremos de muchas de las actividades que se organizan en nuestro país-, queremos expresar con total firmeza que la mejor forma de superar la discriminación sexual no es imponiendo ideologías que pretenden despersonalizar la sexualidad, y hasta eliminar las diferencias entre los sexos. En realidad, señor presidente, creemos que ese no es el mejor camino, sino que se debe afirmar la dimensión sexual de la persona, que es inseparable. Además, se debe apostar -¿por qué no?- a lograr la igualdad de derechos aprovechando la riqueza de esa diversidad y de esa diferencia.

Asimismo, los eventuales excesos de libertad de expresión -que a veces pueden herir sensibilidades- no deben combatirse con la censura previa; por el contrario, se deben combatir apostando a más libertad de expresión.

Reitero, a lo largo de la historia se ha aprendido que la mejor forma de combatir los eventuales excesos de libertad de expresión es con más libertad de expresión. La mejor forma de erradicar cualquier tipo de actitud homofóbica o transfóbica no es silenciando a aquellos ciudadanos que no coinciden con algunas posturas, sobre todo con las de perspectiva de género, sino, por el contrario: el camino es promover el pluralismo auténtico, que no

silencio, que no esconda los diferentes pensamientos.

La mejor manera de persuadir de la bondad de esta noble causa no es embanderarla con colores partidarios, con cintillos partidarios, porque confunden y debilitan esta lucha y sabemos -por experiencias recientes- que a veces terminan haciendo un gran daño.

La mejor forma de educar a las nuevas generaciones no es promoviendo por las autoridades de la enseñanza guías de educación sexual que vulneran la laicidad, la libertad o la intimidad de los niños. Por el contrario, creemos que el mejor camino es abrir a los padres los espacios en las instituciones educativas, para que colaboren en esa educación.

Entendemos que la mejor forma de orientar las conductas antidiscriminatorias no es continuar multiplicando leyes que no reúnen los consensos necesarios, sino por el contrario: debemos escuchar más a la ciencia, más a la bioética que mucho tienen para aportar en la salud y el bienestar de las personas.

Está claro también que hay que erradicar todo tipo de ambientaciones, de posibilidades de que minorías violentas, con el pretexto de luchar contra la discriminación sexual, terminen violentando templos o instituciones de diverso tipo, que mucho mal le hacen a esa misma lucha.

Por eso, señor presidente, para contribuir a la conmemoración de este día asumimos el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación y, en especial, contra la discriminación sexual que se celebra mañana atendiendo también, por qué no, a aquella lúcida advertencia, reitero, de Emma Goldman, aquella feminista que nos enseñaba y nos alertaba que en esta lucha tengamos cuidado de no forjar nuevas cadenas discriminatorias, nuevos prejuicios ni nuevos discursos de odio, sino por el contrario: cultivar el respeto a la diferencia, el reconocimiento a la dignidad del otro y el pluralismo auténticamente humano, que es el que se enriquece desde la diversidad, la reciprocidad y la complementariedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que mañana estará coordinando esta celebración, y desde allí a todas las organizaciones que participan en esta

noble tarea de la igualdad de los derechos en la diferencia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

### **9.- Solicitud de que se tomen medidas urgentes para asegurar las fuentes laborales de los cinco departamentos que comparten frontera con Brasil**

Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera Duarte.

**SEÑOR VIERA DUARTE (Tabaré).**- Señor presidente: en el año 1986 la situación en las fronteras de Uruguay con Brasil atravesaban una realidad económica de importante depresión, con una gran pérdida de fuentes de trabajo, una situación económica y social de las tantas que nos ha tocado vivir, con sus ciclos de muchas dificultades.

Eso llevó a que el primer Gobierno posterior a la dictadura, encabezado por el doctor Julio María Sanguinetti trabajara con representantes de ese departamento -en ese momento, representábamos al departamento en esta Cámara- y terminara creándose el conocido sistema de comercios libres de impuestos, *duty free* o comúnmente denominados *free shop*, mediante el Decreto Nº 222/86.

Ese sistema, que hasta ahora existe con algunas modificaciones posteriores, fue un modelo construido en forma muy cuidadosa, de manera de preservar y, por lo tanto, no perjudicar, al comercio fuera del *free shop*, al comercio uruguayo tanto de las zonas fronterizas como del resto del país y, de alguna manera, de no agredir económicamente a Brasil, a ese gigante vecino.

Por ello, el sistema de libre comercio nació con un listado relativamente pequeño, un listado positivo de mercaderías permitidas. Por ejemplo, se excluía la mercadería en materia informática, ya que en ese momento Brasil tenía una reserva de mercado y no permitía la importación. Vender en el *free shop* mercadería a extranjeros podría ser tomado como una agresión y el sistema funcionó muy bien.

Sirvió como palanca de desarrollo, en principio, para Rivera y Chuy, donde se hizo una experiencia piloto, y luego se extendió a Bella Unión, Artigas, Aceguá, Río Branco, lugares donde se generó una importante cantidad de empleo. Tuvo sus problemas, sus vaivenes, sus épocas de crisis pero, en general, fue un sistema exitoso para el desarrollo de estas fronteras que siempre enfrentan dificultades para competir comercialmente con ese gigante brasileño.

Durante todos esos años, el comercio brasileño bregó por tener un sistema similar; por supuesto, es lógico que así fuera.

Finalmente, en 2012, hace seis años, se aprobó en Brasil una ley federal que creó las *lojas francas*, los comercios libres de impuestos, del lado brasileño, lo cual ya se venía anunciando. A partir de esa decisión, nosotros, con los protagonistas locales, tratamos de advertir acerca de los riesgos que acarrearía esa competencia asimétrica. El gran problema que nos plantea la inminente apertura de estos comercios del otro lado de la frontera es que los sistemas de ambos países no son iguales; uno no es espejo del otro, sino que tienen grandes diferencias que, lamentablemente, van a perjudicar el empleo de los uruguayos, no solo en los *free shops* sino, fundamentalmente, fuera del sistema y, diría, en todo el país. Ese sistema brasileño habilita mercadería de origen nacional, de origen brasileño, y también, mercadería uruguaya. Solamente quedan excluidos, como lista negativa, los automóviles, las piezas de autos, las motos y los aviones. Todo lo demás está habilitado, incluyendo mercadería de almacenes o supermercados, que todos sabemos periódicamente inundan las ferias en todo el territorio nacional.

Lamentablemente, creo que hoy estamos llegando tarde para una acción que debió hacerse desde el Gobierno o de Gobierno a Gobierno, es decir, la acción de la diplomacia. Vemos con mucha preocupación que ya han pasado seis años, están en marcha todas las reglamentaciones y las definiciones de *software* y demás y es inminente la apertura de los primeros comercios, con una diferencia de canon muy importante, ya que en ese sistema las mercaderías brasileñas pagarán nada más que 3 % de impuestos y las extranjeras 6 %, por lo que vamos a tener serios problemas para mantener los comercios y los empleos en Uruguay. Siempre terminan pagando los trabajadores.

Desde el Congreso de Intendentes y desde reuniones que hemos hecho en las fronteras junto a los representantes de los cinco departamentos que tienen frontera con Brasil, estamos esperando respuestas que, de alguna manera, permitan compensar estas diferencias y minimizar las pérdidas que pueden producirse, repito, no solo en la frontera, sino en todo el país.

Esperamos respuestas del Gobierno; todavía no han llegado. Necesitamos medidas que aseguren las fuentes laborales en esos cinco departamentos de frontera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a las cinco intendencias de los departamentos que tienen frontera con Brasil, a las cinco Juntas Departamentales, a las Juntas Locales o Alcaldías, gobiernos municipales, cuando corresponda, y a los medios de prensa de Artigas, Bella Unión, Rivera, Aceguá, Río Branco, Melo, Chuy y la ciudad de Rocha.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## **10.- Proceder de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones de la Junta Departamental de Maldonado**

Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Señor presidente: en la Junta Departamental de Maldonado se realizó una serie de planteos vinculados a la Comisión de Seguimiento y a la aprobación de excepciones por dicha Junta para alrededor de veinticinco obras. Se acusa a la Comap -la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones, que evalúa si los proyectos califican para obtener el beneficio de exoneraciones tributarias- de no agilizar los trámites y se sostiene que la dilatación del comienzo de las obras se corresponde con la falta de personal de dicha unidad.

Hay que precisar que el Poder Ejecutivo prorrogó hasta diciembre de este año el plazo que vencía en el mes diciembre del año pasado para que nuevos proyectos especiales, por su dimensión, por la

relación de *amenities* o servicios que debe brindar el edificio, del orden del 20 % de la superficie a construir, tuviera la posibilidad de devolución de impuestos en la importación de maquinaria, lo cual debe ser aprobado por esta unidad.

Hemos estado en contacto con autoridades de la Comap y estamos en condiciones de afirmar que no hay ningún proyecto detenido o en lista de espera debido a decisiones tomadas por esta Comisión o por falta de personal. La Comisión aprobó cuatro proyectos, y dos están a la espera de las firmas de las autoridades superiores. Hay otros cuatro proyectos de los cuales se desistió, supongo que porque no calificarían. Después de que fueran aprobadas las excepciones, los proyectos no calificaron; uno no aplicó, de acuerdo con lo establecido en la norma.

Asimismo, hay alrededor de once proyectos presentados que no han aportado la información necesaria para que la Comap los evalúe. El hecho de que una excepción se apruebe no significa que la Comap apruebe los beneficios fiscales, porque para ello el proyecto debe reunir una serie de condiciones que establecen la ley y la reglamentación. En algunos casos, ni siquiera se ha presentado el permiso de construcción, que debe ser autorizado por la Intendencia después de que la Junta Departamental vota la excepción. En algunos de estos proyectos, se ha querido pasar como parte de la inversión, para no pagar IVA, un número mayor de maquinarias o grúas necesarias en una obra o han considerado dentro del porcentaje de los *amenities* -ese 20 % de la superficie a construir- hasta los garajes, incluyendo las superficies de las paredes de los apartamentos en que se ubican.

Queda claro que, aunque se contara con más gente, no se puede considerar proyectos con rigurosidad si los interesados, los desarrollistas inversores, no presentan el conjunto de la información.

Aunque las excepciones extraordinarias son aprobadas en la Junta Departamental por mayorías especiales, parece ser que los promotores privados no tienen el mismo apuro, la misma urgencia para que se aprueben y así obtener los beneficios fiscales de la ley de promoción de la inversión privada.

Estos son los aspectos que hemos conversado con las autoridades de la Comap.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Departamental de

Maldonado, particularmente a la Comisión de Seguimiento de la cual también participa la Intendencia de Maldonado; al Sunca en Maldonado; a la dirección política del Frente Amplio, a la cual anteriormente se enviaron notas planteando esta preocupación, y a los medios de comunicación de Maldonado, que han difundido una noticia que es incorrecta.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

### **11.- Informe de la Fiscalía Letrada Nacional de Crímenes de Lesa Humanidad ante la preocupación por el avance de verdad y justicia**

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Señor presidente: quiero poner en conocimiento de la Cámara una situación que se dio a partir de que el 17 de abril hicieramos una intervención en la media hora previa para plantear temas referidos a nuestra preocupación por el retraso en el avance de la verdad y la justicia en el país. Entre otras cosas, hacíamos referencia a la causa de veintiocho ex presas políticas que sufrieron violaciones y abusos sexuales y que, ante la citación realizada por la Fiscalía correspondiente, no se había sustanciado la comparecencia de los imputados; además, no había registro de sus domicilios para poder requerirlos.

A partir de ese momento, sucede un hecho que hay que destacar. El Fiscal Letrado Nacional de Crímenes de Lesa Humanidad, doctor Ricardo Perciballe López, a través del fiscal Jorge Díaz, hace llegar a nuestro despacho un pormenorizado informe sobre la actuación de esa Fiscalía en diferentes casos desde que asumió el 23 de febrero de este año, hace escasos dos meses y medio. El documento refiere a este tema y a varios asuntos vinculados con los derechos humanos. Creo que es un hecho francamente destacable. Yo no había hecho un pedido de informes a la Fiscalía. Sin embargo, por propia iniciativa del señor fiscal, y a través del señor fiscal General, se nos remite una nota que creo debo dar a

conocer al Cuerpo porque me parece muy importante, muy loable y muy destacable.

Dice así:

"Señor representante nacional  
Luis Puig  
PRESENTE

Quien suscribe, Dr. Ricardo Perciballe López, fiscal letrado nacional de crímenes de lesa humanidad, se dirige a usted a los efectos de aclarar las inquietudes planteadas ante la Cámara de Representantes el día 17 de abril de 2018.

En primer lugar, el suscrito y el equipo a su cargo comparten la preocupación que aqueja al señor representante en cuanto a la falta de avances en las investigaciones referentes a violaciones a los DD.HH. en el período comprendido entre los años 1968 y 1985.

En tal sentido, hemos procurado de distintas formas dar impulso a las causas.

Entre otras medidas, en este escaso lapso de actuación (tomamos posesión del cargo el día 23 de febrero de 2018), hemos procedido a:

1.- Solicitar tres procesamientos, uno de ellos por la muerte de una persona en el marco de la tortura, y dos por tortura (artículo 286 del Código Penal) y privación ilegítima de la libertad.

2.- Solicitar cuatro pedidos de extradición respecto de tres personas por ser sindicadas como autores de delitos de lesa humanidad.

3.- La captura nacional e internacional de otra persona sindicada como partícipe en delitos de tortura.

4.- Nos hemos constituido en distintos lugares del interior para tomar conocimiento de las causas, en especial en Tacuarembó, donde existen aproximadamente treinta causas que fueron traídas a Montevideo por el equipo, dictaminadas y devueltas en un lapso de diez días.

5.- De igual forma, se ha procedido al archivo de tres causas, al entender que si bien se constataron violaciones a los derechos humanos, las mismas no revestían la calidad de lesa humanidad.

6.- Asimismo, hemos iniciado en el marco del actual Código del Proceso Penal una investiga-

ción por un eventual enterramiento de cuerpos y, en virtud de ello, solicitado la autorización judicial a los efectos de ingresar al Batallón N° 14, ingreso que se hará en pocos días.

7.- Sin perjuicio de ello y de solicitar las medidas probatorias pertinentes en cada expediente en que se actuara, a su vez se han instrumentado diversos mecanismos para poner freno a las distintas medidas dispuestas por las defensas para dilatar la investigación. En tal sentido, es habitual que en cada oportunidad que nos pronunciamos solicitemos la formación de piezas por separado para resolver las excepciones de inconstitucionalidad y/o prescripción, así como la interposición de los recursos correspondientes cuando no se cumple con ello. De igual modo, en alguna oportunidad, de conformidad a la remisión prevista en el artículo 6 del Código del Proceso Penal, se ha solicitado al Tribunal proceda a observar a la defensa por su actuar contrario al artículo 5 del Código General del Proceso".

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Pido un minuto más para poder terminar la lectura del documento.

"Señalado lo precedente, en lo que atañe a lo planteado por usted en relación a la causa de veintiocho mujeres que denunciaron ser torturadas y/o abusadas sexualmente, cabe precisar lo siguiente:

a.- Es correcto que varias personas no fueron ubicadas y por tanto no se presentaron a declarar. Ahora bien, ello obedece a varias razones. En primer lugar, los tiempos estipulados para su citación, habida cuenta que fueron citadas en una fecha muy próxima al requerimiento fiscal, lo que conspiró precisamente para su ubicación. En tal sentido la Dra. Julia Staricco (Juez de la causa) es muy diligente y ha tratado en todo momento de dar continuidad al proceso. Por otro lado, no se puede soslayar que muchas veces los datos que surgen del expediente no son muy claros. En ocasiones se conoce solo un alias; en otras, un apellido; en otras, nombre y apellido, pero existe más de una persona con dicha identidad, circunstancia que requiere un detallado análisis del lugar donde revistara

funciones la persona, el año, el grado o cargo ocupado, etcétera, para una vez ello, intentar rastrear su domicilio. Huelga resaltar que pese a su no ubicación al presente, ello no implica que no se los ubique en un futuro próximo.

b.- El equipo a mi cargo se ha reunido con distintos profesionales vinculados a los temas que nos convocan (historiadores, abogados, médicos, arqueólogos, etcétera) en procura de obtener insumos para el trabajo, así como con distintas víctimas individuales o colectivos que representan a las mismas para oír sus planteos e informarles sobre nuestro trabajo. Entre dichas reuniones, se destacan las efectuadas, en más de una ocasión, con personal de la Secretaría de DD.HH. de la Presidencia de la República para el pasado reciente y de la Comisión por Verdad y Justicia, con el Director de DD.HH. del Ministerio de Defensa Nacional, así como con el equipo auxiliar de la Justicia y de la Fiscalía para delitos de lesa humanidad de la Dirección de Asuntos Internos del Ministerio del Interior, funcionarios que en todo momento han mostrado su predisposición a colaborar con la Fiscalía. En especial, y ante el punto planteado por usted, es muy frecuente el trabajo conjunto con este equipo auxiliar del Ministerio del Interior en la ubicación de personas requeridas para la instrucción.

En resumidas cuentas, de conformidad a la obligación funcional que nos alcanza, continuaremos realizando los mayores esfuerzos para que la situación actual se revierta. Y en tal sentido, quedamos a su disposición para evacuar las dudas e inquietudes que usted entienda pertinentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Dr. Ricardo Perciballe  
Fiscal Letrado  
Crímenes de Lesa Humanidad".

Quería informar esto a la Cámara y destacar la actitud del fiscal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fiscalía Letrada de Crímenes de Lesa Humanidad, a la Fiscalía General de la Nación, al Observatorio Luz Ibarburu, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del

Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, a Crysol y a la Organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

## 12.- Exaltación de la labor de la Unión de Rugby del Uruguay

Tiene la palabra la señora diputada Valentina Rapela.

**SEÑORA RAPELA (Valentina).**- Señor presidente: en el día de hoy quiero destacar la labor de la Unión de Rugby del Uruguay. Este deporte tiene una particularidad que lo hace especialmente integrador. Es un deporte que en el Uruguay viene aumentando su popularidad y su difusión, y gran parte se lo debemos a la Unión de Rugby.

La institución se funda en 1951 con cuatro equipos, contando hoy con veinticinco equipos que juegan al más alto nivel. Pero los logros no son casuales, sino fruto del trabajo incansable de los jugadores y de los dirigentes, que viven haciendo una labor a conciencia, con proyectos serios y realizables, además del amor propio que brindan día a día por este deporte.

El rugby en Uruguay hace tiempo que demostró no ser un deporte de élite, como pudo haber sido calificado antes. Dejó de ser un deporte de clases sociales pudientes. En la actualidad, se ha expandido a todas las clases sociales, tanto en Montevideo como en el interior del país. Además, la URU hace seis años que mantiene convenios realizados con la ANEP para trabajar en las escuelas con casi cinco mil estudiantes, con programas tales como "Pelota al Medio a la Esperanza", entre otros.

En simultáneo, seis jugadores de la selección uruguaya desde hace tres años van a las cárceles a dar clases a los privados de libertad tres veces por semana. Esto es una cabal demostración del compromiso de la institución para con la sociedad, buscando inculcar valores a través del deporte, dándolo a conocer a la sociedad toda.

A nivel deportivo cuentan con seis tipos de selecciones de Rugby: Teros M17, Teros M18, M19, M20, Teras, Teros Seven, y Teros XV.

De las recientemente mencionadas hay tres que ya están clasificadas a los respectivos mundiales. Los Teros Seven disputarán en San Francisco, la M20 en Rumania, y los Teros XV en Japón.

Se puede ver a las claras que no es una coincidencia ni la suerte de contar con una camada de buenos jugadores, sino los resultados de un buen trabajo y la concesión del estadio Charrúa.

El estadio Charrúa fue concedido a la Unión de Rugby del Uruguay en 2013, no por casualidad sino porque venían demostrando trabajar seria y profesionalmente. Necesitaban del predio para seguir creciendo, y así fue.

Transformaron el estadio en un centro de alto rendimiento, y en el hogar de los jugadores.

Además de ser el lugar donde se disputan los partidos oficiales, allí se preparan Los Teros. Tienen un gimnasio, sala de fisioterapia, lugar de entrenamiento en cancha, dirección técnica, y salas varias donde los dirigentes diseñan los proyectos sociales de la educación.

Como complemento, los jugadores tienen su alojamiento, un lugar para concentrar, su comedor y su sala para los terceros tiempos.

Los resultados están a la vista. El centro de alto rendimiento le ha dado a Los Teros un clima de armonía, de comodidad, de solidaridad y humildad, y resultados deportivos.

Desde que cuentan con el centro han clasificado a los siguientes dos mundiales en la primera categoría, han ampliado su alcance y han mejorado el nivel de las divisiones juveniles, así como el de Las Teras y el de Los Teros Seven.

Creemos que la Unión de Rugby del Uruguay se merece por lo menos una breve distinción en estos minutos.

Al mismo tiempo reivindicamos la necesidad de un centro de alto rendimiento deportivo para todos los deportes, para que puedan desarrollarse profesionalmente y, sobre todo, desde el punto de vista social.

Pensamos firmemente que el deporte es un agente formador por excelencia, que implica desde el compañerismo y la solidaridad, hasta la cultura del trabajo, del sacrificio, del esfuerzo, de la superación y de la disciplina; son valores destacables y muy necesarios en nuestra sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Unión de Rugby del Uruguay, a la Secretaría Nacional del Deporte, al Comité Olímpico Uruguayo y a la prensa local.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis:  
AFIRMATIVA.

### **13.- Beneficios alcanzados por los trabajadores rurales**

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos utilizar los cinco minutos de la media hora previa para comentar lo que ha representado para todos los asalariados rurales del país y de todos los oficios una nueva conmemoración del Día del Trabajador Rural el 30 de abril.

Los que hemos concurrido a algunos de los eventos del 30 de abril vemos la forma en que el trabajador y su familia disfrutaron de ese día a través de distintos acontecimientos. Además, aprovechan para recordar a los luchadores históricos de los trabajadores rurales. Esta fecha se transforma en un día de conmemoración, en el que también hay recuerdos; la familia del trabajador rural, sus hijos, también lo conmemoran. Ese día, el Día del Trabajador Rural, este puede hacer lo que quiera. Es suyo y es pago, y es fruto de la lucha del trabajador rural.

Queremos compartir algunos datos que en esta nueva conmemoración del 30 de abril fueron destacados por el ministro de Trabajo y Seguridad Social, y también por el Ministerio. Más de quince mil trabajadores rurales redujeron la jornada laboral y duplicaron al mismo tiempo los salarios. Con la ley de 8 horas de 2006 más de quince mil asalariados del

quehacer agropecuario redujeron su jornada laboral y duplicaron sus ingresos.

Sabemos que aún falta mucho por recorrer, pero la aprobación de la ley de 8 horas, la integración histórica, producto de su lucha en los Consejos de Salarios, y el acceso al Sistema Nacional de Salud y a la jubilación, sin duda son aspectos muy importantes a resaltar.

Todos sabemos que desde los primeros años en que se analiza qué tipo de país es Uruguay, se dice que es un país agropecuario. Sin embargo, este sector de trabajadores recién después de doscientos años de Uruguay como nación fue reconocido con su día.

Además, el 30 de abril y el 1º de mayo se precisó por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la evolución de los Consejos de Salarios, instrumento fundamental para la mayoría de los trabajadores del país. Sabemos que hay personas, ciudadanos y ciudadanas en el Uruguay que no se sienten comprendidos dentro de los Consejos de Salario porque pertenecen a alguna otra actividad o tienen otra formación social. En este período, gracias a esos Consejos de Salarios más de un millón y medio de trabajadores van nuevamente a recurrir a sus rondas y a tratar de mantener y mejorar sus condiciones de vida, y por supuesto sus salarios. Desde 2005, el ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio dicen que mientras que la cantidad de habitantes creció en 150.000, para completar los 3.500.000 de habitantes, la población laboral se duplicó y el número de cotizantes al Banco de Previsión Social se incrementó en 500.000.

El Consejo de Salarios ha tenido y tiene un gran impacto en el ingreso y en el consumo. La negociación colectiva entre trabajadores, empresarios y Gobierno tuvo y tiene un gran impacto también entre los jubilados y pensionistas, que son trabajadores del ayer y que también han mejorado sus ingresos.

El Consejo de Salarios importa muchísimo. Como dije recién, el 70 % de los uruguayos que trabaja son asalariados, y el 70 % de los ingresos principales de un hogar proviene solamente de ese ingreso, de esa entrada.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por lo tanto, cuando existen los Consejos de Salarios, cuando los empresarios, trabajadores y el Gobierno se detienen a analizar y se definen cosas muy importantes para el conjunto de la población, decimos que es un hecho muy importante y lo queremos resaltar, en particular para el sector del trabajador rural.

Hace muchísimos años dijimos que eran necesarios los Consejos de Salarios, que estos generaban una distribución del ingreso fundamental para tratar de tener equidad social. Además, sin ningún lugar a dudas reaviva el mercado interno porque ningún trabajador, sea este asalariado rural o trabajador urbano, una vez que cobra su salario va a la banca suiza o a algún lugar a depositarlo; lo gasta acá y eso hace que se dinamice el mercado interno.

Gracias por la paciencia.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe a la Unatra -la organización de trabajadores rurales-, al PIT-CNT, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la prensa nacional.

Gracias señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: **AFIRMATIVA.** Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

#### **14.- Aplazamiento**

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

#### **15.- Licencias.**

##### **Integración de la Cámara**

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiando.

Del señor Representante Walter Verri, por los días 16 y 17 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Andrés Carrasco, por el día 17 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 28 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 30 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por los días 24 y 31 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 16 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 16 de mayo de 2018, para participar del Seminario para Parlamentarios e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Giudice Yañez.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 23 de mayo de 2018, para asistir a la

reunión con los Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea en Uruguay, a realizarse en el departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 16 de mayo de 2018, para participar de la actividad "Voto en el exterior: la experiencia chilena", a realizarse en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 17 de mayo de 2018, para asistir al Lanzamiento del Proyecto Jacarandá, a realizarse en el Club del Expositor de la Cámara de Industrias del Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de mayo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo de 2018, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2018, para asistir al Encuentro de Congresos de América Latina por Venezuela, a realizarse en las ciudades de Bogotá y Cúcuta, República de Colombia, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual

he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Elizabeth Villalba".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el día 16 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, los días 16 y 17 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

WALTER VERRI

Representante por Paysandú".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por los días 16 y 17 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmplame solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside,

concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618 del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827 del 14 de setiembre de 2004, por el día 17 de mayo de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

ANDRÉS CARRASCO  
Representante por Maldonado".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Andrés Carrasco.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Andrés Carrasco por el día 17 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día lunes 28 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO  
Representante por Paysandú".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 28 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 28 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día miércoles 30 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO  
Representante por Paysandú".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 30 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales por los días jueves 24 y 31 del corriente, solicitando además que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA  
Representante por Colonia".

#### **"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 24 y 31 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por los días 24 y 31 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de mayo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO  
Representante por Rivera".

#### **"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 16 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia, por motivos personales, por el día 16 de mayo de 2018.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

STELLA VIEL  
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 16 de mayo de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por la causal prevista en el literal D) de la citada ley, obligaciones notorias inherentes a la representación política, el día 16 de mayo de 2018.

Motiva dicha solicitud el hecho de haber sido invitada a participar como expositora en el "Seminario para Parlamentarios/rías e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe" organizado por Parlamentarios para la Acción Global (PGA, por su sigla en inglés) y su Grupo Nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, que tendrá lugar los días 17 y 18 de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos, República Argentina.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

MACARENA GELMAN  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto

en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Martín Couto".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Mariana Fossatti".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, para participar del Seminario para Parlamentarios e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 16 de mayo de 2018, para participar del Seminario para Parlamentarios e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pedro Giudice Yañez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día miércoles 23 de mayo del corriente año, en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo. Adjunto invitación.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO  
Representante por Paysandú".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, para asistir a la reunión con los Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea en Uruguay, a realizarse en el departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 23 de mayo de 2018, para asistir a la reunión con los Embajadores de los Estados Miembros de la Unión Europea en Uruguay, a realizarse en el departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia por el día de la fecha, motivada por actividades inherentes al cargo que desempeño, al haber sido convocada a participar de la actividad: "Voto en el Exterior – la Experiencia Chilena" en la que disertará la senadora oriunda de ese país Isabel Allende. Por lo expuesto pido se

convoque a mi suplente respectivo, maestro Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,  
MERCEDES SANTALLA  
Representante por Colonia".

**"Comisión de Asuntos Internos"**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para participar de la actividad "Voto en el exterior: la experiencia chilena", a realizarse en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 16 de mayo de 2018, para participar de la actividad "Voto en el exterior: la experiencia chilena", a realizarse en el Edificio Anexo del Palacio Legislativo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota, remito a usted la presente solicitud de licencia por el día jueves 17 del corriente, motivada por actividades inherentes al

cargo que desempeño, al haber sido convocada a participar del "Lanzamiento del Proyecto Jacarandá" por parte del MIEM y Antel. Por lo expuesto pido se convoque a mi suplente respectivo, maestro Nicolás Viera.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,  
**MERCEDES SANTALLA**  
 Representante por Colonia".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, para asistir al Lanzamiento del Proyecto Jacarandá, a realizarse en el Club del Expositor de la Cámara de Industrias del Uruguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia Mercedes Santalla, por el día 17 de mayo de 2018, para asistir al Lanzamiento del Proyecto Jacarandá, a realizarse en el Club del Expositor de la Cámara de Industrias del Uruguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
 MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
 Cámara de Representantes  
 Jorge Gandini  
 Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia para los días 23 al 26 de mayo del corriente año, para concurrir en

misión oficial, a participar de la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse durante los días 24 y 25 de mayo. Por dicho período se pide se convoque a mi suplente respectivo. Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,  
**SAÚL ARISTIMUÑO**  
 Representante por Rivera".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, para concurrir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 26 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de mayo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
 MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 21 al 25 del mes en curso, en misión oficial, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo que se realizará en la Ciudad de Panamá - Panamá. Adjunto convocatoria.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 25 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Representantes deje sin efecto, en razón de un nuevo cronograma de actividades, la licencia solicitada por el período comprendido entre los días 21 y 29 del corriente mes. Consecuentemente solicito se me otorgue licencia por misión oficial a la República Democrática del Congo (literal C), Ley N° 17.827) por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo, inclusive, del corriente año. Adjunto la invitación correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

GONZALO NOVALES  
Representante por Soriano".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor representante por Soriano Gonzalo Novales, entre el 22 y 30 de mayo de 2018.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano Gonzalo Novales, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de mayo de 2018, para participar en su calidad de miembro de la Comisión de Defensa Nacional, de diversas actividades a realizarse en la República Democrática del Congo.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Sabini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º, literal C) de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2018, para asistir al Encuentro de Congreso de América Latina por Venezuela, a realizarse en las ciudades de Bogotá y Cúcuta, República de Colombia.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor 1er. vicepresidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Sabini  
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la

convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, lo saluda con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, para asistir al Encuentro de Congresos de América Latina por Venezuela, a realizarse en las ciudades de Bogotá y Cúcuta, República de Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 31 de mayo y 2 de junio de 2018, para asistir al Encuentro de Congresos de América Latina por Venezuela, a realizarse en las ciudades de Bogotá y Cúcuta, República de Colombia.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—Antes de dar cuenta de una moción presentada, queremos saludar a las intérpretes de lengua, Patricia y Graciela, que inician hoy las transmisiones de la

Cámara en directo, por Vera TV, en You Tube y Facebook, con lenguaje de señas. Como esta es la sesión inaugural, les damos la bienvenida.

### 16.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Sánchez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución con motivo del Centenario de la fundación de la República de Armenia. C/3071/018

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

### 17.- Proyectos presentados

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

- 1) Que el próximo 28 de mayo, el pueblo armenio celebra el Centenario de la fundación de la República de Armenia y de las victorias de mayo de 1918 que forjaron su independencia, tras siglos de opresión.
- 2) Que ese día Armenia celebrará el Día de la República con una serie de actos conmemorativos de carácter oficial.

CONSIDERANDO:

Los profundos lazos de amistad y la fluida relación bilateral existente entre la República de Armenia y la República Oriental del Uruguay.

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara que:

- 1) Adhiere a la conmemoración del aniversario de este hito trascendente en la historia del pueblo armenio.
- 2) Extiende sus saludos a las autoridades del Gobierno y la Asamblea Nacional de Armenia, así como también al pueblo armenio y a la

numerosa comunidad armenia de Uruguay, en ocasión de este Centenario.

- 3) Hace votos por la eterna amistad entre los pueblos de Uruguay y Armenia.

Montevideo, 1º de mayo de 2018.

GUSTAVO PENADÉS, representante por Montevideo, CARLOS PÉREZ, representante por Montevideo, OPE PASQUET, representante por Montevideo, PABLO ABDALA, representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, representante por Montevideo e IVÁN POSADA, representante por Montevideo".

### 18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por el señor diputado Sánchez.

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución con motivo del centenario de la fundación de la República de Armenia. (Carp. N° 3071)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

### 19.- República de Armenia. (Centenario de su fundación y de las victorias que forjaron su independencia)

Léase el proyecto de resolución presentado por los señores diputados Gustavo Penadés, Alejandro Sánchez, Ope Pasquet, Iván Posada, Pablo Abdala y Carlos Pérez, que se está repartiendo en este momento.

(Se lee:)

**Carp.N°3071**

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

- 1) Que el próximo 28 de mayo, el pueblo armenio celebra el Centenario de la fundación de la República de Armenia y de las victorias de

mayo de 1918 que forjaron su independencia, tras siglos de opresión.

- 2) Que ese día Armenia celebrará el Día de la República con una serie de actos conmemorativos de carácter oficial.

**CONSIDERANDO:**

Los profundos lazos de amistad y la fluida relación bilateral existente entre la República de Armenia y la República Oriental del Uruguay.

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara que:

- 1) Adhiere a la conmemoración del aniversario de este hito trascendente en la historia del pueblo armenio.
- 2) Extiende sus saludos a las autoridades del Gobierno y la Asamblea Nacional de Armenia, así como también al pueblo armenio y a la numerosa comunidad armenia de Uruguay, en ocasión de este Centenario.
- 3) Hace votos por la eterna amistad entre los pueblos de Uruguay y Armenia.

Montevideo, 16 de mayo de 2018

GUSTAVO PENADÉS, representante por Montevideo, CARLOS PÉREZ, representante por Montevideo, OPE PASQUET, representante por Montevideo, PABLO ABDALA, representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, representante por Montevideo e IVÁN POSADA, representante por Montevideo".

—En discusión.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Señor presidente: hemos consultado al diputado Abdala -creo que uno de los proponentes-, con quien integramos el grupo de amistad con Armenia.

Proponemos, después de que se vote el proyecto, a las firmas de los compañeros que son coordinadores de bancada y las de los demás, que se sume el nombre de los integrantes del grupo de amistad con Armenia de esta Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Entonces, serán incorporadas a la versión taquigráfica las firmas de los miembros del Grupo de Amistad Uruguay-Armenia.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: de acuerdo con lo convenido con la Mesa y los coordinadores de bancada, vamos a solicitar que el texto de la declaración que acaba de aprobar la Cámara sea comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las dos Comisiones de Asuntos Internacionales -la del Senado y la de la Cámara Representantes que, aunque parece un poco redundante, así figura escrito- y a las siguientes instituciones: a la Embajada de la República Armenia concurrente en Uruguay; al Consulado Honorario de Armenia en Uruguay; al Consejo Causa Armenia del Uruguay; al Consejo Central Administrativo de la Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay; a la Unión General Armenia de Beneficencia; al Centro Nacional Armenio; a la Unión Compatriótica Armenia de Marash; a Casa Armenia Hnchakian; a la Asociación Cultural Uruguay-Armenia; a la Unión Compatriótica Armenia de Yozgat; a la Primera Iglesia Evangélica Armenia del Uruguay; a la Iglesia Evangélica Armenia y a la Iglesia Católica Armenia. Es decir, a toda la *armenidad*.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

- 1) Que el próximo 28 de mayo, el pueblo armenio celebra el Centenario de la fundación de la República de Armenia y de las victorias de mayo de 1918 que forjaron su independencia, tras siglos de opresión.
- 2) Que ese día Armenia celebrará el Día de la República con una serie de actos conmemorativos de carácter oficial.

CONSIDERANDO:

Los profundos lazos de amistad y la fluida relación bilateral existente entre la República de Armenia y la República Oriental del Uruguay.

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara que:

- 1) Adhiere a la conmemoración del aniversario de este hito trascendente en la historia del pueblo armenio.
- 2) Extiende sus saludos a las autoridades del Gobierno y la Asamblea Nacional de Armenia, así como también al pueblo armenio y a la numerosa comunidad armenia de Uruguay, en ocasión de este Centenario.
- 3) Hace votos por la eterna amistad entre los pueblos de Uruguay y Armenia.

Montevideo, 16 de mayo de 2018

GUSTAVO PENADÉS, representante por Montevideo, CARLOS PÉREZ, representante por Montevideo, OPE PASQUET, representante por Montevideo, PABLO ABDALA, representante por Montevideo, ALEJANDRO SÁNCHEZ, representante por Montevideo, IVÁN POSADA, representante por Montevideo, ÓSCAR GROBA ARRIONDO, representante por Montevideo, SUSANA PEREYRA, representante por Montevideo, DANIEL RADÍO, representante por Canelones y VALENTINA RAPELA, representante por Montevideo".

## 20.- Sesenta años de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca). (Homenaje)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Sesenta años de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca). (Homenaje)".

Antes de ceder la palabra al señor diputado proponente, queremos saludar al ministro de Trabajo y Seguridad, señor Ernesto Murro, que se encuentra en la sala, y destacar la presencia, en el palco de la derecha, de los señores Ariel Mederos, Lirio Rodríguez y Juan Pérez Quiñones y, en el palco de la izquierda, de la señora Nirsa Álvarez y de los señores Carlos Caballero y Enrique Núñez.

Queremos destacar que han llegado cartas de saludo y adhesión de la señora ministra de Turismo, señora Liliám Kechichian, y del intendente de Río Negro, ingeniero agrónomo Óscar Terzaghi, que serán incorporadas a la versión taquigráfica.

Asimismo, nos acompaña desde la barra una nutrida delegación de trabajadores del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos y -¿por qué no decirlo?- el exdiputado Óscar Andrade.

(Aplausos)

—Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Gracias, señor presidente. Agradezco al señor ministro Murro por su presencia y por su adhesión al homenaje. Gracias a todos los legisladores y a todas las legisladoras que acompañaron la propuesta de realizar este homenaje.

Lo primero que siento en este momento es alegría por realizar este homenaje en la Cámara de Diputados, y por contar, en esta oportunidad, con decenas de trabajadores y trabajadoras que nos acompañan desde la barra y que también están siguiendo en vivo -en sus locales sindicales, en algún boliche, en alguna casa-, en distintos puntos del país, esta sesión de homenaje.

Estamos homenajeando a un sindicato, y eso implica homenajear un recorrido histórico que, obviamente, supera las individualidades, supera a las

personas, a los hombres y a las mujeres que lo construyeron.

Hay que remontarse muchos años atrás -inclusive, previo a la fundación del sindicato- para encontrar en nuestra historia las jornadas de lucha de los trabajadores y las trabajadoras de la construcción.

En el siglo XVIII se dieron las primeras movilizaciones, las primeras luchas, cuando se construía la Fortaleza de Santa Teresa en nuestro país.

Hay que remontarse a los siglos XIX y XX para ver ese tejido que se fue gestando, que se fue construyendo en nuestro país con el aporte de distintas miradas políticas, filosóficas, ideológicas, que fueron uniendo a aquellos que tenían muchos aspectos en común, más allá de idiomas distintos, de diferentes formas de entender la realidad, con una misma preocupación: entablar una perspectiva organizadora que no solo reclamara por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, de nuestro continente, sino dar una visión de perspectiva mundial, de perspectiva planetaria, para entender ese pasaje del que tanto hablaba Marx, de la clase en sí a clase para sí, que defienda sus derechos. Esos derechos pasaban y pasan por la organización de los trabajadores y las trabajadoras; por eso la construcción de herramientas gremiales, asociativas, sindicales.

El 11 de mayo del año 1958 se funda el sindicato de la construcción. Hace unos días, en la biblioteca del Poder Legislativo repasábamos algunas crónicas periodísticas para ver lo que recogían los diarios de aquella época. El diario *El Popular* expresaba en primera plana lo que había representado para el Uruguay este hecho histórico, que no se dio sin lucha, que no se dio sin extensas jornadas de organización, de pelea por la libertad, por los derechos sindicales, por los derechos asociativos en nuestro país. Esta fundación se gestó transitando todo ese camino de lucha, generando jornadas de paro; armando una plataforma bien amplia y, al mismo tiempo, profunda desde el punto de vista reivindicativo; marcando un antes y un después en la historia de nuestro movimiento obrero y del movimiento popular en el Uruguay, por el aporte que tuvo en la construcción de la unidad de trabajadores y trabajadoras del país y por el aporte que tuvo en la forja de herramientas superiores desde el punto de vista político.

Repasando, precisamente, las experiencias previas al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos nos encontramos, en el año 1884, con la primera asociación de albañiles de nuestro país, de ideología marxista. Después surgieron otras expresiones, con vertientes anarquistas o socialistas, que fueron confluyendo por la necesidad de estar unidos, de trabajar en conjunto para reivindicar aspectos económicos, laborales y, sobre todo, para pensar, soñar y pelear por una sociedad distinta, en la que los derechos estuvieran primeros en el día, en la mesa cotidiana de la construcción de sociedades.

Estamos homenajeando a un sindicato que no solo peleó y pelea por reivindicaciones económicas -ique claro que son muy importantes, muy significativas e importan!-, porque en este repaso histórico encontramos que entre las primeras experiencias de negociación en materia de consejos de salarios que tuvo nuestro país se encuentran algunas que se dieron en 1939. Ese fue el embrión de lo que más tarde conocería el Uruguay a través de la lucha, de la movilización, de la organización de miles de trabajadores y trabajadoras: los consejos de salarios. Esto no se dio sin duras peleas, sin duras batallas, sin duros enfrentamientos con los sectores empresariales, con sectores políticos que en aquel entonces no comprendían la necesidad y la importancia de que se pudiera negociar el salario, sentados en una misma mesa empresarios, trabajadores y el Poder Ejecutivo.

Decíamos que la lucha no solo tiene que ver con los aspectos económicos. En este trayecto histórico del Sunca encontramos la lucha por las ocho horas, por la reducción de la jornada de trabajo, por la seguridad laboral, por la incorporación y la defensa de las mujeres, por el derecho de la mujer a trabajar, por el derecho a desarrollarse en estos oficios, muchas veces tan masculinizados.

Se trata de un gremio, de un sindicato, que ha militado y que pelea, en estos momentos, por defender la vida, por construir una perspectiva que involucra una plataforma muy profunda y aspectos -si se quiere- utópicos, pero no por eso alejados, imposibles o irrealizables. Si algo ha demostrado la lucha de este sindicato es que aquello que soñamos, aquello que suena como utopía, aquello que nos rasca, aquello que nos interpela, se puede construir y llevar adelante, como tantos y tantos sueñan y soñaron.

Advierta, señor presidente, que una de las peleas más importantes que dieron los trabajadores de la construcción -el viernes lo comentaba Óscar Andrade en el acto que se hizo en la casa del sindicato- fue nada más y nada menos que por acceder al agua potable. Son cosas que hoy tal vez parezcan alejadas, pero que están vigentes, no para todas las ramas de trabajo, no para todos los trabajadores y todas las trabajadoras, pero sí para algunos. Cuando Andrade decía esto en el acto del Sunca, recordaba la reivindicación de las trabajadoras de los arándanos de Salto, cuyo pecado fue reclamar un baño en condiciones dignas y acceso al agua potable en el lugar donde trabajaban, y por eso fueron reprimidas por los sectores empresariales.

Está claro que mucho se ha avanzado y que hoy tenemos condiciones legislativas y organizativas muy importantes, que nos posicionan en escalones muy superiores a los de antes. Está claro, también, que nuestra responsabilidad histórica implica asumir las deficiencias, las dificultades, no para quejarnos y dejarlas anotadas como denuncias, sino para comprometernos a que no existan más, para comprometernos a organizar la pelea en cada lugar.

Precisamente, este compromiso es el que permea, a lo largo y ancho del país, la lucha del sindicato de la construcción. Es una lucha programática, reivindicativa, que implicó pelear, transitar caminos complejos y dificultosos para la unidad de nuestro pueblo y de las herramientas sindicales. Está claro que no alcanza con la unidad del movimiento obrero, del movimiento sindical, aunque ivaya si será importante!, ivaya si aportó este sindicato a la construcción de esa perspectiva y de esas herramientas unitarias! Pero también es necesaria una perspectiva de unidad en el plano político y programático de todos aquellos sectores sociales y culturales que pueden coincidir en aspectos objetivos a reivindicar en conjunto porque escapan a los desafíos planteados en el marco de las relaciones laborales pero que, obviamente, influyen en esta área.

Hablamos de un sindicato que tuvo un papel protagónico en la pelea por la libertad y la democracia; es un sindicato que tuvo horas de heroísmo junto a miles y miles de trabajadores y trabajadoras, enfrentando la dictadura cívico-militar desde el primer día, sumándose a la huelga general, ocupando decenas de obras a lo largo y ancho del país. A pesar de que las

condiciones de represión eran muy duras, muy difíciles, esto se llevó adelante. Y no fue solo en los primeros días de resistencia a la dictadura, sino en cada uno de los días, en cada una de las horas, en cada uno de los trabajos, de las obras, de las cárceles; en el exilio y en la clandestinidad hubo trabajadores y trabajadoras que ofrendaron su vida, que ofrendaron lo mejor que tenían.

Además, este sindicato supo defender sus conquistas. En 1970 conquista la ley de aportes unificados, luego de extensas jornadas de movilización y de lucha, lo que en 1974 quiso ser arrebatado por la dictadura. En esas horas había que tener conciencia, había que amar mucho la reivindicación de los trabajadores y de las trabajadoras, había que tener sentido histórico para enfrentarse a la dictadura militar de nuestro país. Y se enfrentó y se resistió, y fueron decenas y cientos los compañeros y las compañeras de la construcción que resultaron presos, torturados, obligados a exiliarse. Algunos de ellos, en esas horas tan dramáticas, fueron asesinados; otros todavía hoy se encuentran desaparecidos.

Homenajeando al sindicato estamos homenajeando a estos compañeros: Gelós Bonilla, Omar Paita, Arpino Vega, Modesto Quiñones, Walter Rosales, Luis Pertile, Luis Batalla, Pereyra Cunha; a los compañeros y a las compañeras que sostuvieron la cárcel de los compañeros que estaban presos; a los vecinos; a los que trabajaron incansablemente para que la solidaridad siempre estuviera presente, aun en aquellas horas tan difíciles. Se organizaba el paquete para los compañeros o compañeras presos, y también se organizaba, desde el sindicato, desde las expresiones barriales y territoriales, el cuidado de los hijos de los trabajadores y las trabajadoras, de los compañeros y de las compañeras.

Esto es parte de esa resistencia maravillosa de nuestro pueblo, que desplegó como bandera principal a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país y como un baluarte al sindicato de la construcción.

Recuperada la democracia, el sindicato continuó defendiendo la libertad y la democracia. Si algo ha demostrado la historia es que hay que defenderlas de manera permanente, cotidiana. Las dificultades que atraviesa la región en materia institucional y democrática, ivaya si nos enseñan de esta necesidad permanente de defender la democracia! La organi-

zación de los trabajadores es parte de la defensa de la democracia; tejer solidaridad es parte de la defensa de la democracia, con todos los gremios que luchan, con cada uno de los trabajadores y las trabajadoras, con aquellos que están más embromados, más complicados.

Muchos de los que estamos en esta tarea, que visitamos centros de trabajo, que recorremos el país, intentando estar lo más cerca posible de las problemáticas concretas de nuestro pueblo, siempre vemos a los trabajadores del Sunca, ayudando a organizar a los trabajadores rurales y a los de los frigoríficos, a las trabajadoras del citrus y de los arándanos. En cada lugar donde hay una injusticia social está el hombro, está la solidaridad, está la apuesta de los trabajadores y las trabajadoras de la construcción.

Yo quería contar una breve anécdota, porque la solidaridad no se aprende en los libros, no se aprende en una clase teórica; se aprende en la vida, se aprende en lo cotidiano, se aprende en lo concreto. Y yo conocí la solidaridad del sindicato de la construcción cuando era un estudiante y ocupaba el Liceo N° 13, allá por 2001 y 2002. Cerquita de este liceo estaba la obra del hipódromo de Maroñas y allí había una especie de olla popular del sindicato: la mitad de las veces, por problemas organizativos de los estudiantes, entre los que me incluyo, no teníamos la comida pronta en el liceo para dar de comer a los ocupantes, a los estudiantes que participaban de la medida, y terminábamos comiendo con los compañeros de la obra del hipódromo. Ellos nos acompañaban a conversar con los vecinos, con las vecinas, para que conocieran por qué estábamos ocupando el liceo en esos momentos. Entonces, nos acompañaban a generar ese rodeo que cada lucha de nuestro pueblo, cada lucha de nuestro movimiento debe tener, porque si no se desintegra, se desvirtúa, se aísla, pierde su sentido. Estas son de las cosas que marcaron la historia de este sindicato, en ese momento con los estudiantes del Liceo N° 13, pero antes, en el año 1958, con el conjunto de obreros, con el conjunto de estudiantes, peleando por las transformaciones en el plano educativo.

Y fue diez años más tarde, en el 68, cuando muere Líber Arce, o mejor dicho cuando lo asesinan, que los trabajadores de la construcción y las trabajadoras se movilizaron de manera rápida, mostrando su solidaridad y su disposición a luchar, a

rodear cada conflicto estudiantil y a marcar la necesidad de que estas cosas no ocurrieran más en nuestro país. Lamentablemente, como todos sabemos, siguieron ocurriendo, pero continuaron las jornadas de solidaridad, de lucha, de unión del movimiento estudiantil con el movimiento obrero. Es la solidaridad del Sunca expresada en las brigadas solidarias que llevan más de trescientas intervenciones a lo largo y a lo ancho del país. Se trata de intervenciones en aquellos barrios más pobres; intervenciones que se dan cuando, lamentablemente, suceden episodios climáticos que constituyen un drama para nuestro pueblo. Uno de los ejemplos más recientes fue el de Dolores: ahí tuvimos a los trabajadores del Sunca desde el primer día y se quedaron después, hasta que se terminó la última obra, el último trabajo para realizar, más allá de las cámaras, de los flashes de la prensa. Y fue también en San Carlos que las brigadas solidarias ayudaron a recomponer esta ciudad devastada. Así también nos encontramos con compañeros y compañeras en esta jornada de lucha, porque es solidaridad pero también lucha; es ayudar a organizar ese tejido social; es plantear la necesidad de que los sectores sociales podemos y debemos generar las herramientas para mejorar nuestras condiciones de vida. Son las brigadas solidarias que abren la puerta a participar, a intercambiar experiencias de un oficio, experiencias también de lucha, porque cuando se está en una actividad laboral, se va aprendiendo un oficio, y también se está conversando sobre cómo se construyeron herramientas en nuestro país; se está conversando sobre la situación política; se está proyectando la organización barrial y territorial. Y esto también es una escuela, un aprendizaje en todos sus niveles.

También ha sido clave la unión de trabajadores, de trabajadoras y estudiantes; y por eso en estas brigadas se sumaron y se suman una cantidad importantísima de estudiantes universitarios, de estudiantes de secundaria, de UTU, que todos los sábados se levantaban y se levantan bien temprano para acompañar, para echar una mano, para ayudar a este sindicato en las tareas de reconstrucción, de planificación, de armar un techo para un familiar que haya tenido algún accidente laboral; de armar un techo para las compañeras y los compañeros que más lo necesitan; un sindicato que abraza utopías haciéndolas realidad y que se compromete, no solo desde el discurso, a transformar la realidad.

Adverta, señor presidente, que casi desde que comenzó el período legislativo de 2010, en el seno del debate de la sociedad estuvo el tema de la criminalidad, los delitos, las infracciones de los menores de edad. Fue un debate intenso, que permeó toda la sociedad y que culminó con la victoria del "No a la baja". Este sindicato no solamente participó activamente de la campaña del "No a la baja", sino que tendió una mano solidaria a aquellos gurises que, luego de salir del sistema de reclusión, no tenían dónde insertarse laboralmente, porque de eso se trata el compromiso: no solamente de enunciarlo, sino de construir las oportunidades para que aquellos gurises que la macanearon, que cometieron algún delito, también tengan oportunidad de reinsertarse en la sociedad.

Esto fue hace algunos años, pero se continúa trabajando en esa línea. Y el lunes pasado se daba la noticia de que había ingresado un nuevo joven en este convenio que se firmó hace poco tiempo con el Mides, con el Inisa, con el sindicato de la construcción, con la Cámara de la Construcción del Uruguay. Esto parte del aprendizaje que todos debemos generar y se deben multiplicar estas experiencias, como la del convenio que tiene previsto que este año ingresen veinte trabajadores más, veinte gurises más. Es el trabajo en los barrios, con este mismo compromiso, con los centros deportivos, con los centros culturales, porque la disputa con los aspectos delictivos, la disputa con el narcotráfico, la disputa con la violencia no es discurso: tiene que transformarse en acciones. Por eso, en los barrios más pobres, en los barrios más carenciados, en los barrios donde a veces la violencia campea, tenemos a los trabajadores y a las trabajadoras de la construcción promoviendo, a lo largo y ancho, iniciativas para que los gurises puedan hacer deporte, boxeo, artes marciales, talleres de murga, talleres de música, talleres culturales en general, porque este es el camino que hay que recorrer y esto es lo que hoy estamos reconociendo: una mirada alternativa, una mirada necesaria para transformar la sociedad, una mirada que nos involucre y que no nos coloque al costado de los problemas sino, precisamente, como parte de la problemática y sobre todo de las soluciones.

Y podríamos poner el ejemplo de la discapacidad. ¡Vaya si este sindicato ha peleado para que se vote la ley que incorpore en el ámbito privado a trabajadores y a trabajadoras con discapacidad! ¡Vaya si ha trabajado para recolectar más de esas quinientas mil

firmas que se entregaron el 1º de mayo, que hicieron posible que el Parlamento cuente con un nuevo proyecto! Y es importante que hoy se reafirme el compromiso para que este proyecto de ley se vote con rapidez. En general, recoge gran parte de los planteos, pero no solo se queda en la redacción de la ley, no solo fue la recolección de firmas sino, también, haber integrado a más de setenta y cinco compañeros y compañeras con discapacidad que hoy están trabajando. Se demuestra con hechos que lo que estamos fomentando y promoviendo con la ley sobre discapacidad se puede lograr, porque se está haciendo. Es exitosa la incorporación de trabajadoras y trabajadores, porque genera hechos concretos que se pueden medir, pero hay alegría, amor y satisfacción que no son medibles. Tal vez no lo podamos medir, lo que nos hace mejores personas pero, seguramente hoy, esos trabajadores que ingresaron a trabajar, los compañeros con los cuales comparten un espacio laboral se sienten muchísimo mejor, mejores personas, más realizadas. Y esas cosas también son las que importan y las que se promueven.

Este sindicato fue uno de los principales abanderados en promover la votación de la ley sobre responsabilidad penal empresarial. En aquel momento, nos alegramos de esta conquista histórica para los trabajadores y las trabajadoras del Uruguay. Más nos alegramos cuando los compañeros comparten los datos y con tanto orgullo nos dicen que hace un año no muere un trabajador, que hace quince meses no muere un trabajador en obra. Estas son las cosas que nos llenan porque, en primera y en última instancia, nuestra pelea, nuestro compromiso es por la vida, es para tener mejores condiciones de vida, en toda su dimensión. Estas son las cosas que compartimos y ponemos encima de la mesa.

Culminando, precisaría muchísimo tiempo para mencionar todo lo que ha hecho el Sunca a lo largo de su historia, todo lo que hace y todo lo que hará. Reconozco en este sindicato, en toda su trayectoria histórica, en esos gigantes, a Agustín Pedroza y Mario Costa. En toda esa lista de mártires, de desaparecidos, queremos reconocer a las generaciones actuales que pelean, que están comprometidas, que están trabajando, y a esos miles de delegados y delegadas del sindicato que son los que hacen posible su existencia. Asimismo, queremos reconocer esa síntesis histórica en dos compañeros. Obviamente, vaya en ese reconocimiento el saludo a todas las

compañeras y los compañeros que hoy pelean, que pelearon mucho antes, inclusive, de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos. Quiero reconocerlos en la figura de su secretario general, Óscar Andrade, que sintetiza toda esa historia y en la de una compañera, Laura Alberti quien tendrá la responsabilidad -lo anunciaban el otro día los compañeros de la dirección del Sunca- de representar a este sindicato en la mesa representativa del PIT-CNT.

Hoy homenajeamos toda esa trayectoria e historia; homenajeamos la lucha, homenajeamos la pelea, homenajeamos la perspectiva y homenajeamos el amor de miles y miles de trabajadores y trabajadoras que entregan todos los días lo mejor que tienen para construir una mejor sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: empiezo por saludar -como usted ya lo ha hecho, quiero repetirlo- la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y de los representantes, integrantes y afiliados del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos que nos acompañan en la sala y en la barra.

En nombre del Partido Nacional, en ocasión de este homenaje, quiero decir que nuestra colectividad política adhiere a él gustosa pues entiende que es un reconocimiento y una instancia de evocación, sin duda, justa, pertinente y necesaria.

Se cumplen seis décadas de aquella instancia o jornada del 8 de mayo de 1958 que se llevó adelante en el Cine Uruguay, ubicado en la calle Agraciada en la zona de La Aguada, departamento de Montevideo que diera lugar, precisamente, al nacimiento, a la constitución de esta organización sindical por la que hoy la Cámara, a nuestro juicio, acertadamente detiene su actividad regular para dedicar tiempo a su homenaje.

En el año 1958, en el Uruguay sucedieron acontecimientos políticos muy importantes, pues fue un año electoral, de alternancia política. Precisamente, el 30 de noviembre de 1958 se produjo un cambio político histórico, en la medida en que el

Partido Nacional accedió al poder después de haber estado alejado de él durante noventa y tres años ininterrumpidamente. Fue el año -como aquí se dijo y es verdad- de la aprobación de la ley orgánica de la Universidad de la República -aún vigente- que, sin duda, antes de su aprobación parlamentaria, dio lugar a un proceso de movilización, de reclamo y reivindicación obrero-estudiantil que la historia recoge con mucha nitidez como una página muy importante del proceso político y social del Uruguay en el cual, por cierto, nuestra colectividad política, como todas las colectividades políticas del país, participó y estuvo presente.

Creo que el sostenimiento, la vigencia y aún el crecimiento sostenido del Sunca a lo largo de estas seis décadas, no es casual, no responde a una circunstancia fortuita. Seguramente, responde a una razón fundamental que, estoy seguro -sin conocer detalladamente la historia de este sindicato o lo que aconteció a lo largo de estos sesenta años-, atraviesa todo este tiempo que estamos trayendo a colación en el marco del homenaje que se está desarrollando en la tarde de hoy. Sin ninguna duda -lo afirmo categóricamente- la explicación de la vigencia que hoy exhibe el Sunca, lozano y fuerte, tiene que ver con el compromiso del sindicato, con la causa social, con la causa popular, con la defensa de los intereses de los trabajadores y con la lucha sostenida por la promoción de los derechos laborales y sociales de sus afiliados. Sin duda que no solo para eso están los sindicatos, pero para eso están de manera fundamental. Y como el Sunca ha cumplido eso a cabalidad durante todos estos años es que hoy se le hace este reconocimiento, esta evocación de la Cámara de Representantes.

Alcanzaría con esto que ya he dicho para sentar nuestra posición y por lo tanto, para que quede formulado el reconocimiento que el Partido Nacional le hace al Sunca, pero si ahora terminara mi exposición, sin duda, estaría actuando con una dosis muy importante de avaricia. Por eso, quiero agregar un par de reflexiones que no serán muy extensas, pero refieren directamente a al punto de partida que acabo de establecer.

Señor presidente: hay aspectos que están en el trasfondo o en el contexto de este homenaje al Sunca, pero que tienen que ver con la realidad de los uruguayos, que van más allá del sindicato de la construcción, aunque por supuesto lo comprenden.

Creo que estos sesenta años del Sunca, sin duda, representan el vigor democrático que nuestro país ha exhibido durante todo este tiempo y la salud que, sin ninguna duda, la República ha tenido más allá de los interregnos trágicos que todos conocemos; sin embargo, no desmienten que fuimos, y somos en la actualidad, una de las democracias envidiadas en la región y en el mundo desde el punto de vista de su buena salud y de su estabilidad. Y eso se vincula con muchas razones. Por supuesto, la primera de ellas es la cultura cívica de los uruguayos; pero hay otras, muy concretas -en las que también creo que todos coincidiremos-, en cuanto a la importancia de contar con partidos políticos fuertes, como los hemos tenido en el Uruguay -con tradiciones muy definidas, con identidades muy definidas-, que han sido muy eficaces en cuanto a la estructuración de la opinión pública, en cuanto a la canalización del voto, en cuanto a generar espacios de participación política para la gente. Sin duda, ese ha sido un pilar fundamental en el apuntalamiento del sistema democrático.

Otro aspecto ha sido, sin duda y en la misma medida, la existencia de sindicatos fuertes, la existencia de sindicatos como el Sunca y como otros que, a lo largo de todo este tiempo, en su función de actuar en el sentido clásico como cuerpos intermedios en la sociedad, han representado los intereses de los trabajadores, han representado los intereses de la gente y de sus afiliados, y al hacerlo han generado instancias de participación, pero no solo de mera participación sino, inclusive, de aproximación de la gente y de los trabajadores a la toma de decisiones y a la construcción colectiva que en nuestra sociedad democrática, históricamente, se ha venido produciendo en referencia a todos los temas. Esto dicho, por cierto, sin la más mínima mengua de la democracia representativa sino, al revés, entendiendo que la democracia representativa se nutre de las dos cosas: de los partidos políticos que representan directamente a la gente y -por cierto-, de la fuerte participación y movilización social a través de las organizaciones sociales y de los sindicatos.

Por eso creo que este homenaje al Sunca es más que eso. En todo caso, es un homenaje que nos hacemos a nosotros mismos y que hacemos al Uruguay y a nuestra sociedad a través del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, que es una forma de elogiarlo porque para eso lo escogemos.

Como decía, esto evoca lo que somos y lo que hemos sido, reivindica un concepto que para mí es muy importante: la construcción colectiva de lo bueno y lo malo que hemos logrado en el Uruguay, aunque, por suerte -y en eso creo que todos coincidiremos-, ha sido mucho más lo bueno que lo malo. Esto reivindica también que en Uruguay no hay monopolios desde el punto de vista de la sensibilidad social o de la obra social en beneficio de la gente, de los trabajadores, y reivindica esa constatación histórica de que en el Uruguay podemos, con legítimo orgullo, vanagloriarnos de tener desde hace muchas décadas y a través del tiempo -en una evolución que por supuesto ha sido muy saludable- una matriz de protección social y una legislación social y laboral de vanguardia. Por supuesto, la hemos construido entre todos, la hemos construido con nuestras luchas, con nuestras discrepancias, con nuestros debates, con nuestras contradicciones y, sobre todo, con nuestros aportes, con nuestras contribuciones, con los partidos políticos y las organizaciones sindicales, a través del tiempo, en algo que creo representa -me atrevería a decirlo; tal vez es una exageración dialéctica- el milagro uruguayo. Un milagro uruguayo que, sin duda, entre todos hemos construido.

A los integrantes de esta bancada estas reflexiones nos llevan directamente a un concepto que para nosotros es muy caro; me refiero al de la comunidad espiritual: el concepto que acuñó Wilson Ferreira Aldunate, que nos legó, que tenemos siempre presente y que quiere decir, muy sencillamente, que todos en este país, con overol o sin este, empleados, obreros de la construcción, civiles, soldados, docentes, estudiantes, todos los que conformamos la comunidad nacional, por encima de nuestras diferencias ideológicas, por encima de nuestras discrepancias políticas -que las tenemos y muy marcadas, y a la vista está porque eso es cotidianamente perceptible- compartimos un esquema de valores básico y fundamental que ivaya si nos ha caracterizado desde el punto de vista de la mejor versión de la identidad nacional que entre todos -considero, señor presidente, que también para eso deben ser buenos los homenajes- tenemos que comprometernos a mantener y preservar!

La historia del Sunca, sin duda, es una historia de movilización y de lucha -a todos nos consta- pero, sin menoscabo de eso, también es una historia y una cultura de diálogo y de acuerdo, algo que quiero

poner sobre el tapete a la hora de formular estas breves reflexiones. Frente a la lucha y al conflicto, que son absolutamente indispensables o si no son indispensables son absolutamente inevitables en una sociedad donde hay intereses, donde hay capital y donde hay trabajo -algunos llaman a eso lucha de clases; otros le llamamos de otra manera, pero es el mismo fenómeno; de una forma u otra, todos lo reconocemos-, está bien que aceptemos que hay tensiones y dificultades, pero asumamos que de nada servirán si a la hora de atravesarlas no actuamos con el ánimo de dialogar y de negociar cuando las condiciones estén dadas. De lo contrario, el conflicto y la lucha de poco habrán servido y lo único que harán es generar más frustración.

Yo creo que el Sunca ha sido un ejemplo de las dos cosas: de realizar o de llevar adelante medidas duras -durísimas- cuando ha entendido que, en función de los intereses de los trabajadores, era menester impulsarlas en el marco de la libertad sindical y de la lucha sindical, y de llevar adelante conflictos muy recordados. Todos los recordamos hasta donde nos alcanza la memoria, pero seguramente desde 1958 hasta el presente hay una larga lista de antecedentes que podrían mencionarse, pero también digo -es mi percepción- que difícilmente haya otra organización sindical en el Uruguay, tal vez desde Agustín Pedroza hasta ahora, que pueda exhibir una disposición al diálogo y a la búsqueda de los acuerdos y de los entendimientos como el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos.

No en vano -vea usted, porque yo también estuve mirando algún antecedente antes de esta sesión-, en aquel congreso de mayo de 1958, ya el primer día, independientemente de los antecedentes que se han invocado, estuvo presente una delegación de la Cámara de la Construcción del Uruguay.

Quienes fuimos legisladores durante la legislatura que se inició en el año 2005 recordarán que se aprobó la Ley de Fondo de Cesantía y Retiro de la Construcción, también un magnífico ejemplo de cómo trabajadores y empresarios, con la mediación del Estado, eran capaces de ponerse de acuerdo en algo que sin duda representó -nosotros lo votamos gustosos desde la oposición- un avance muy importante para los trabajadores desde el punto de vista de su estabilidad, de su retiro más digno y, por lo tanto, de su mayor bienestar. Personalmente, si

alguna prueba adicional necesitaba, con esto quedó absolutamente de manifiesto que esa cultura del diálogo y de la negociación que trabajadores y empresarios de la construcción han exhibido es, sin duda, un dato absolutamente ineludible en este tipo de recordaciones.

Por supuesto, creo que abordar este tipo de homenaje -como se ha dicho y no voy a eludir- implica también homenajear a los muertos, a los que ya no están, a los que por algún costado del camino se quedaron; en algunos casos, y remontándonos más en el tiempo, por el mero paso del tiempo, en otros, y en la historia más reciente, por las circunstancias trágicas que el país vivió en la dictadura militar que arrojó, como todos sabemos, daño, persecución y muerte a todas las colectividades democráticas del Uruguay: partidos políticos y organizaciones sindicales, sin distinción. Sería una discusión estéril y le haríamos un flaco recuerdo a nuestros muertos si nos pusiéramos a discutir quién tuvo más víctimas en la cuenta: si los partidos políticos o los sindicatos; si tal partido o tal otro; si tal sindicato o tal organización. Todos son muertos del Uruguay, independientemente de que hayan sido dirigentes sindicales o militantes políticos.

Sin duda, el Sunca volcó mucha sangre durante todos esos años. Esa sangre fue derramada por la libertad y, al mismo tiempo, ayudó a construir la mística de este sindicato que, sin ninguna duda, es indispensable en todas las colectividades. Los partidos políticos sabemos a qué nos referimos cuando hablamos de mística, porque todos respondemos a determinada tradición e identidad.

Para terminar mi intervención, como integrante de esta bancada voy a citar algunas palabras que Wilson Ferreira Aldunate expresó en el exilio en mayo de 1983 en Colombia, relacionadas con un aspecto que se mencionó aquí y que también estuvo en el congreso de 1958: la unidad sindical. En la declaración de ese congreso ya hubo referencias a la necesidad de que los trabajadores organizados conformaran una única organización sindical para reivindicar y luchar por sus derechos. Ya la Unión General de Trabajadores, que estuvo presente y participó de las deliberaciones, anunció su voluntad de disolverse en aras de facilitar y de promover una nueva organización única, que a partir de 1964 terminó siendo la CNT.

Menciono lo relativo a la unidad porque las palabras de Wilson con las que voy a terminar mi intervención, hacen referencia al principio de la unidad de la CNT y de la organización sindical.

En un acto que se desarrolló, repito, en el Parlamento de Colombia en mayo de 1983, dijo Wilson Ferreira: "Quiero decirles también mi orgullo de que esta reunión esté presidida por una bandera que señala la presencia de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) de mi país. [...] No siempre anduvimos con ella en buen entendimiento [...]". Me resulta importante recalcar esta última expresión: "No siempre anduvimos con ella en buen entendimiento [...]". Y antes Wilson había manifestado: "La CNT es la central única de trabajadores de mi país. Podrán ilegalizarla, pero nunca borrarla de la vida nacional".

En la misma línea que Wilson Ferreira marcó ya en las postrimerías de la dictadura militar, este partido político se mantiene y se mantendrá en el futuro. Seguiremos teniendo discrepancias, como hoy las tenemos con los demás partidos políticos y con los dirigentes sindicales. En algunas oportunidades nos tocará, como ya nos ha pasado, discrepar con Óscar Andrade, Daniel Diverio o Laura Alberti. Discreparemos con todos los que sea necesario, pero siempre lo haremos en nombre de un concepto que señalé antes y con el cual voy a finalizar, que para nosotros es indispensable: la existencia de sindicatos fuertes para que fuerte también sea la democracia.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

(Apoyados)

## 21.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 17 de mayo de 2018, convo-

cándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 31 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 24 de mayo de 2018, para participar de la exposición que realizará el señor Ministro de Economía y Finanzas en el Almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (ADM), convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 16 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María de los Ángeles Cruz.

Del señor Representante Silvio Ríos Ferreira, por los días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 17 de mayo de 2018, para participar del Seminario para Parlamentarios e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de mayo de 2018, para participar en la Misión de Acompañamiento y Observación Electoral de las Elecciones presidenciales y vicepresidenciales a realizarse en la República de Colombia, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día jueves 17 de mayo del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 17 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia, por motivos personales, por el día 31 de mayo y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Lilián D'Elía".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Gonzalo Civila López, por el día 31 de mayo de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Lilián D'Elía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 24 de mayo, de conformidad con la Ley Nº 17.827, Art. 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es para participar del Almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (ADM). Allí el ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, será orador principal, donde ofrecerá un panorama de la situación económica del país, política monetaria y planes a largo plazo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, para participar de la exposición que realizará el señor Ministro de Economía y Finanzas en el Almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (ADM).

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de mayo de 2018.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo Alfredo Asti, por el día 24 de mayo de 2018, para participar de la exposición que realizará el señor Ministro de Economía y Finanzas en el Almuerzo de la Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (ADM).

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
De acuerdo con lo establecido en la  
Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente  
preside se sirva concederme el uso de licencia por el  
día 16 de mayo, por motivos personales.  
Sin más, lo saluda atentamente,  
DARÍO PÉREZ BRITO  
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin más, lo saluda atentamente,  
Fernando Franco".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin más, lo saluda atentamente,  
Marianela De León".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin más, lo saluda atentamente,  
Delfino Piñeiro".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin más, lo saluda atentamente,  
Carlos Corujo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin otro particular, saluda al señor presidente  
muy atentamente,  
Gerardo Viñales".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin otro particular, saluda al señor presidente  
muy atentamente,  
Ma. Cristina Pérez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente  
De mi mayor consideración:  
Declino por esta única vez la convocatoria para  
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad  
de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.  
Sin otro particular, saluda al señor presidente  
muy atentamente,  
Carlos Moreira".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carmen C. Núñez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alejandro Martínez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Diego Astiazarán".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Alba Rijo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Nelson Andrés De León".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Marcela Morales".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Daniel de los Santos".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del doctor Darío Pérez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Efraín Acuña".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés De León, Marcela Morales, Daniel de los Santos y Efraín Acuña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado Darío Pérez, por el día 16 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Fernando Franco, Marianela De León, Delfino Piñeiro, Carlos Corujo Núñez, Gerardo Viñales, Cristina Pérez, Carlos Moreira, Carmen Núñez, Alejandro Martínez, Diego Astiazarán, Alba Rijo, Andrés De León, Marcela Morales, Daniel de los Santos y Efraín Acuña.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señora María de los Ángeles Cruz.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y al amparo de lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia entre los días 5 al 7 y de 12 al 14 de junio del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

**SILVIO RÍOS FERREIRA**  
Representante por Artigas".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Silvio Ríos Ferreira.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Guillermo Gasteasoro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas Silvio Ríos Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas

Silvio Ríos Ferreira, por los días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Guillermo Gasteasoro Nallen.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 997382121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Leodato Agüero Demetrio.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por la causal prevista en el literal D) de la citada ley, obligaciones notorias inherentes a la representación política, el día 17 de mayo de 2018.

Motiva dicha solicitud el hecho de haber sido invitada a participar como expositora en el "Seminario para Parlamentarios/rias e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe" organizado por Parlamentarios para la Acción Global (PGA, por su sigla en inglés) y su Grupo Nacional en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, que tendrá lugar los días 17 y 18 de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos, República Argentina.

Asimismo, pido se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto

en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,  
Alejandro Zavala".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 15 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Martín Couto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, para participar del Seminario para Parlamentarios e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la

Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 17 de mayo de 2018, para participar del Seminario para Parlamentarios e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (OSIG) en Latinoamérica y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napoliti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia para viajar al exterior en misión oficial por los días 24 al 28 de mayo del corriente año, para participar en la Misión de Acompañamiento y Observación Electoral a implementarse en el marco de las Elecciones presidenciales y vicepresidenciales previstas en la República de Colombia.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

**DANIEL PLACERES**

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, para participar en la Misión de Acompañamiento y Observación Electoral de las Elecciones Presidenciales y vicepresidenciales a realizarse en la República de Colombia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 28 de mayo de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 24 y 28 de mayo de 2018, para participar en la Misión de Acompañamiento y Observación Electoral de las Elecciones presidenciales y vicepresidenciales a realizarse en la República de Colombia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

**22.- Sesenta años de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca). (Homenaje)**

—Continuando con el homenaje, tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Gracias, señor presidente.

En primer término, saludamos a los obreros de la construcción que están en la barra y, a través de ellos, a todos los trabajadores del país.

Hemos escuchado con mucha atención la historia y el accionar de este movimiento obrero durante los últimos sesenta años, pero consideramos importante hablar del presente y del futuro cercano.

Si hablamos del presente, debemos mencionar que en el trimestre enero-marzo la tasa de desempleo para el total del país fue del 8,8 % y la tasa de empleo fue de 57,1 %. Con respecto al primer trimestre de 2014, se han perdido en nuestro país 54.500 puestos de trabajo.

Según estimaciones de la Cámara de la Construcción del Uruguay, basadas en datos oficiales del BPS, en febrero de 2018 la construcción ocupó a 42.251 personas, contra 62.388 de febrero de 2014, o sea que aportaron 20.137 trabajadores de la construcción menos. Si comparamos esto con los datos de febrero de 2013, advertiremos que la caída es aún mayor: aportando 27.442 trabajadores de la construcción menos.

También buscábamos cifras de algunos departamentos; no pude conseguir las de Colonia, pero sí las de Maldonado, que sin lugar a dudas es el lugar donde se concentra gran parte de la actividad de la construcción en nuestro país. Si comparamos los promedios entre 2013 y 2017, veremos que se destruyeron 4.700 puestos de trabajo.

La verdad es que esto nos preocupa sobremanera.

También nos preocupó mucho un artículo de *Búsqueda*, del 10 de mayo de este año. En esa nota se señaló: "Los últimos cambios introducidos al régimen de vivienda promovida frenaron a 'cero' el interés de invertir en el rubro por parte de los constructores". Por supuesto, esto fue apoyado con cifras oficiales. Esta es una realidad incontestable. La Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay transmitió su preocupación al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, el 4 de este mes, quien realmente se conmovió y manifestó su honda preocupación por esta situación; me parece bueno mencionarlo.

Cabe consignar que al inicio de este año los puestos de trabajo ocupados en la construcción fueron algo más de 41.000; este es el mínimo registro desde 2007.

La Ley N° 18.795, relativa a la vivienda de interés social, comenzó a regir en 2011. Establece zonas donde la construcción, la refacción, el reciclaje y la ampliación serán exonerados de tributos nacionales como el IRAE, el impuesto al patrimonio y el IVA. La verdad es que esa política hizo que se multiplicaran los proyectos inmobiliarios en barrios de Montevideo y en ciudades del interior donde había poca oferta, y en los primeros tres años de vigencia se promovieron 8.800 unidades. Dado que los precios de venta resultaban accesibles solo para sectores de ingresos medios y medio-altos -no podían acceder a esta oferta quienes todos queremos que lo logren, es decir, los trabajadores uruguayos con más bajos ingresos-, en junio de 2014 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente estableció un tope de los valores en el 25 % de las unidades promovidas. Eso operó como un desestímulo para la inversión en un contexto en el que, además, se había generado un *sobrestock* de unidades nuevas a precios realmente elevados.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Núñez Fallabrino)

—En 2015, solo fue promovida la construcción de algo más de 2.000 unidades, y en 2016, de 2.800.

A casi tres años de fijado el tope, en marzo de 2017 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente volvió a ajustar el régimen y el porcentaje de viviendas con precios máximos para la venta se redujo de 25 % a 10 % de las unidades promovidas, pero se estableció que quedaran a disposición de dicha secretaría de Estado hasta un año luego de construidas, para ofrecerlas a través de la realización de llamados. Además, para aquellas viviendas promovidas que se destinaran al mercado de alquiler, el Ministerio condicionó la exoneración fiscal a que el precio del arrendamiento no superara determinados límites. De lo contrario, el beneficio impositivo se reducía de 100 % a 40 %. A la vez, en octubre resolvió cambios en el máximo de los ingresos requeridos para acceder a los distintos planes de la Cartera, entre ellos para las viviendas promovidas bajo las últimas condiciones, con el objetivo de ampliar el espectro de los potenciales beneficiarios.

Tal como describe el artículo, estas últimas modificaciones volvieron nuevamente a desestimular la presentación de proyectos de construcción; tanto

es así, que en lo que va del año no se promovió ni un solo emprendimiento. ¡Ni uno! ¡Cero! Los proyectos están bajando en forma abismal, de quince por mes pasaron a siete, luego a tres, y ahora a cero.

En 2017, fueron promovidos 62 proyectos, que abarcaban 1.193 viviendas; eso representaba una caída de 36 % y 58 % respectivamente, con relación al año anterior y, como dije, en 2018 no hubo construcciones promovidas.

Hay que destacar que el régimen de exoneración impositiva a megaproyectos de construcción de vivienda en Canelones y Maldonado está encarado para la promoción de inversiones superiores a US\$ 15.800.000. Esto se lleva adelante mediante la exención de tributos a la importación de equipos, máquinas y materiales -siempre que no sean competitivos con nuestra industria, por supuesto-, además de exonerar impuestos nacionales por determinados plazos y franjas. Hasta el momento, se han presentado casi sesenta emprendimientos, que totalizan una inversión de US\$ 1.900.000.000.

Sin duda lo que se necesita es la creación y la recuperación de los puestos laborales de los obreros de la construcción, que se han perdido por miles a lo largo de todo el país. Lo puedo atestiguar porque he estado reunida en mi departamento, en Colonia, con obreros de la construcción -inclusive con gente del sindicato- y realmente están muy preocupados por la pérdida de puestos laborales que ha sido notoria, especialmente en los últimos años.

Sería importante que desde el Gobierno se planteara eliminar los topes de la vivienda promovida o que, en su defecto, se vuelva a la situación anterior, cuando solo tenía límite de precio una de cada cuatro unidades, porque la población de bajos ingresos no pudo acceder a este programa; realmente fue encarado para otro sector y lo único que se logró fue la pérdida de puestos laborales.

La mencionada Asociación también pidió a Astori que se extiendan los beneficios a proyectos con un monto menor a US\$ 12.000.000, por ejemplo, y que se amplíen más los plazos.

Esto también lo planteamos a la señora ministra de Industria, Energía y Minería -nos reunimos con ella la semana pasada-, a quien manifestamos nuestra preocupación por el gran desempleo en nuestro departamento en todas las áreas, incluida la

construcción. Específicamente, le planteamos que en Colonia también se tenga en cuenta la flexibilización de los requisitos para acceder a los estímulos para construir inmuebles con destino a oficinas, viviendas y hoteles; esto tendría que hacerse en todo el país porque la pérdida de fuentes laborales en el área de la construcción se ha dado marcadamente en todo el territorio.

También en su momento, desde esta banca, presentamos un proyecto para la construcción de viviendas en la zona urbana -dentro de lo que sería Meviur-, y le agregamos la refacción y la ampliación, porque eso también generaría mucha mano de obra y permitiría cubrir la necesidad de quien necesite reparar, refaccionar o ampliar su casa, mediante créditos blandos. Esta iniciativa está a estudio de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Creo que es importante hablar de la historia, pero también hay que hablar del presente y del futuro, porque nos preocupa que en los últimos años veinte mil obreros de la construcción hayan perdido su trabajo. Por eso vamos a solicitar que el Poder Ejecutivo tome las acciones pertinentes que permitan reactivar la construcción y, de esa forma, crear nuevos puestos laborales.

Para culminar, reitero mi saludo y mi respeto a los obreros de la construcción, y espero que la situación que están viviendo, en la que se constata una notoria pérdida de empleos, cada vez mayor y progresiva, se pueda frenar y revertir a la brevedad.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**-

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Señor presidente: en nombre del Partido Independiente, adherimos a este merecido y sentido homenaje -que usted promovió- al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca), a los sesenta años de su fundación.

Saludamos a las trabajadoras y a los trabajadores de la construcción, particularmente en la persona del exdiputado Óscar Andrade, digno representante del Sunca. A estos albañiles, constructores de pasado, presente y futuro; hacedores de viviendas y de caminos; gestores de la infraestructura

de nuestro país, y especialmente, hacedores de esta Casa, nuestro Partenón, el Palacio Legislativo, la Casa donde reside la representación del pueblo uruguayo, que dejaron parte de su vida y hasta la vida misma en un andamio, queremos recordarlos brevemente con un fragmento de los versos que escribió Chico Buarque:

"Amó aquella vez como si fuese última  
 Besó a su mujer como si fuese última  
 Y a cada hijo suyo cual si fuese el único  
 Y atravesó la calle con su paso tímido  
 Subió a la construcción como si fuese máquina  
 Alzó en el balcón cuatro paredes sólidas  
 Ladrillo con ladrillo en un diseño mágico  
 Sus ojos embotados de cemento y lágrimas. [...]
 Sentóse a descansar como si fuese un príncipe  
 Comió su pan con queso cual si fuese el máximo  
 Bebió y sollozó como si fuese máquina  
 Danzó y se rió como si fuese el próximo  
 Y tropezó en el cielo cual si oyese música  
 Y flotó por el aire cual si fuese sábado  
 Y terminó en el suelo como un bulto tímido  
 Agonizó en el medio del paseo náufrago  
 Murió a contramano entorpeciendo el público".  
 Muchas gracias.  
 (Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- Señor presidente: el diputado preopinante volvió al tema que nos convocaba, el homenaje por los sesenta años del Sunca. Se lo agradezco.

El 11 de mayo se cumplieron sesenta años de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, conocido popularmente como el Sunca. Sobre este aniversario quisiera hacer algunas reflexiones, que van a rozar la historia del Uruguay, analizando en qué momento nace un sindicato tan importante e influyente.

La construcción, por la modalidad del trabajo humano, es tan antigua como las primeras civilizaciones. Es más: ellas no hubieran sido posible sin constructores de viviendas, de rutas y de caminos. En nuestro territorio, la colonización de las primeras ciudades hubiese sido imposible sin los constructores de viviendas y poblados, sin las obras primigenias de la caminería. Por eso llama la atención lo tardío de la fundación del Sunca, que apenas tiene sesenta años.

No es que no hayan existido precedentes de organizaciones sindicales en un sector que hoy encuadra al mayor porcentaje de trabajadores organizados de todo nuestro país. Como bien decía el maestro de Simón Bolívar, Simón Rodríguez, en su libro *Inventamos o erramos* -que refiere a las artes y los oficios-, nuestros ancestros trajeron a estas tierras el fermento de la organización sindical, un componente sin el cual sería imposible reconstruir nuestra historia contemporánea. Sin embargo, la construcción aún se enmarcaba en el sindicalismo de artes y oficios, en el que las actividades constructivas y la organización sindical aún no se correspondían con la centralización propia del industrialismo, y por eso generaba formas de asociación de trabajadores federativas. Basta mirar a nuestro costado y percibir este palacio de las leyes; es una estructura más cercana a las bellas artes que un producto de la construcción moderna.

También debemos prestar atención al año en que se produjo esa fundación: 1958. Fue un año bisagra para nuestra sociedad y para nuestro movimiento sindical. Por primera vez, en ese año la clase trabajadora advertía que estaba en presencia de una crisis estructural, y por primera vez, gremios importantes, como el textil, distribuían turnos y jornadas para mantener la ocupación, evitando conflictos frontales que podían llevarlos a callejones sin salida.

El 13 de febrero de 1958, los obreros de los frigoríficos Nacional, Castro y Anglo van a la huelga. Ante la promesa del presidente Luis Batlle Berres de que sus reclamos serían atendidos, levantan el conflicto. Luego de más de dos meses de dilatoria del gobierno, el 9 de abril del mismo año vuelve a declararse el conflicto, en simultaneidad con la huelga de cartoneros y papeleros que había estallado el 8 de febrero de 1958. En noviembre, se anuncia la clausura definitiva de los frigoríficos Swift y Artigas.

La resistencia a las consecuencias de la recesión también cobra víctimas en las filas de los

trabajadores. El 10 de junio de 1958, en el marco de un paro general en solidaridad con la Federación Autónoma de la Carne (FAC), frente al cine Trocadero un guardia de seguridad asesinó a un trabajador del gremio cinematográfico, Urián Correa. Su sacrificio se suma al de la compañera María del Carmen Díaz y al de los trabajadores del frigorífico Juan Paleo y César Muñoz.

En octubre de 1958, Funsu retoma el conflicto nunca interrumpido; había comenzado en 1956 y se retomó en 1958, hasta el *lockout* patronal. Si bien terminaría el 23 de octubre, seguirá hasta el año 1960, ocasión en que el sindicato lograría la aprobación de casi la totalidad de su plataforma reivindicativa.

En tanto, los remolacheros de Sudora protagonizan en Paysandú una huelga que precede a la fundación de la histórica Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, la UTAA.

En setiembre de 1958, comienza la huelga por la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad, y el 1º de octubre se multiplican los conflictos en la calle.

Se cerraba un ciclo histórico y, como correlato político, en 1958 triunfó el Partido Nacional, quebrando un siglo de hegemonía colorada, incrementando en un 42 % los sufragios obtenidos en 1954. Algo estaba cambiando, y así lo advertía lúcidamente, no Wilson Ferreira, sino el compañero Carlos Quijano en las páginas de *Marcha*. Decía: "El ciclo se ha cerrado. Tal vez en la sucesión de las horas, los días y los años era necesario este desenlace, era necesaria esta victoria para lograr otras, era necesaria esta experiencia para que la historia siguiera su marcha".

En el terreno sindical se advertía el cierre de ese ciclo, debilitado por la liquidación de la industria frigorífica. La Federación Autónoma de la Carne, que durante décadas fue el bastión por excelencia del movimiento obrero, quedaba reducida a su mínima expresión.

La Confederación Sindical del Uruguay (CSU), central promovida por el Departamento de Estado en el marco de la Guerra Fría, registraba el abandono de doce sindicatos, encabezados por el poderoso gremio bancario, luego de entregar el conflicto de los papeleros de la empresa CICSSA. Por su parte, la Unión General de Trabajadores (UGT) anunciaba por boca de su secretario general, el gran Gerardo Cuesta, su disolución como central, anunciando que

era condición necesaria para abrir el camino a fórmulas unitarias de mayor alcance. Ganaba conciencia entre los trabajadores la idea de que era preciso saber renunciar para poder crecer.

Con el fin de la Guerra Fría, el macartismo que la caracterizaba cedió terreno y se abrieron espacios para la unidad y la independencia de la clase trabajadora, que finalmente se plasmó en 1964, con la fundación de la Convención Nacional de Trabajadores.

En ese marco se crea el Sunca, una de las expresiones más claras de la confluencia entre el fin de un ciclo y el comienzo de otro. Es uno de los oficios más antiguos del mundo que, paradójicamente, en su expresión organizada tuvo una modernidad y una cercanía sorprendente en los tiempos.

Para no llevar más lejos estas reflexiones, no hablaremos del papel que le cupo al Sunca en la forja de la CNT, en la huelga general de 1973, en la reconstrucción democrática de comienzos de los años ochenta, en la heroica huelga de ochenta y tres días en 1993, cuando las recetas neoliberales habían reducido el parque industrial, y particularmente la construcción, a su mínima expresión.

Tampoco hablaremos de su importancia como vector solidario, generador del soporte de la cultura -recordemos la reconstrucción del teatro El Galpón-, ni de las acciones solidarias de las brigadas en Fray Bentos, en Migue y, la más reciente, en Dolores.

Nos limitaremos a saludarlos, a sentir la felicidad de llegar a sesenta años llenos de vitalidad y a recordar al legendario Agustín "Negro" Pedroza, sin cuya presencia y memoria sería difícil explicar la consecuencia y continuidad de este sindicato; sostenemos la convicción de que la bandera que un día él enarboló junto a otros propulsores del sindicato está en buenas manos.

Por lo tanto, nada más que decir: ¡salud al Sunca en su sesenta aniversario! ¡Salud a los trabajadores y a las trabajadoras! ¡Salud a los constructores del futuro!

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).-**

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Señor presidente: quiero felicitar, sinceramente, al compañero Gerardo Núñez por esta iniciativa, que hoy nos permite homenajear en esta Cámara a un gremio como el Sunca, constructor de la unidad del movimiento obrero uruguayo.

Permítame, señor presidente, que en mi condición de trabajador del gas salude a un gremio hermano, con el que hemos compartido luchas, movilizaciones, solidaridad, congresos y proyectos de país y de vida. Es muy importante hablar del presente y del futuro.

Me voy a permitir alguna brevísima referencia a la historia de este sindicato, entre muchas otras cosas, constructor de democracia.

Una razón fundamental de la dictadura cívico-militar fue desmantelar el movimiento obrero organizado en Uruguay y uno de sus intentos, en 1980, fue cambiar la fecha de celebración del 1º de mayo. En ese entonces, el Sunca y otros gremios se plantearon la necesidad de dar pelea en plena dictadura, en plena acción clandestina. Un compañero que fue dirigente del Sunca y estuvo preso, Gerardo Riet, me comentó que entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 1980 se realizaron ciento cincuenta asambleas en obras de la construcción para ver cómo enfrentaban esa situación. Y resolvieron realizar un paro general.

Ese paro general, además del ausentismo y la organización en otros gremios, marcó la pauta de la resistencia a la dictadura y, de alguna manera, un estado de ánimo que se desarrollaría en forma previa al plebiscito de 1980. A los resultados de la derrota de la dictadura en ese plebiscito hay que sumar la acción de los trabajadores organizados, en particular los del Sunca.

Fueron múltiples las experiencias de lucha. Hoy, Gerardo Núñez hacía referencia a la movilización y al paro general del 9 de octubre de 1974, para defender la ley de aportes unificados. Son innumerables las actitudes de resistencia y de lucha del Sunca y del movimiento obrero uruguayo. Esa lucha, esa voluntad de combatir y de enfrentar la tiranía no fue gratis. La muerte de compañeros asesinados y de compañeros desaparecidos que pagaron los trabajadores y las trabajadoras de la construcción -al igual que otros gremios-, de alguna manera construyó los cimientos para edificar la salida democrática, que tiene mucho que ver con el movimiento obrero y los trabajadores

organizados; también tiene que ver con su impronta democrática, con su impronta de asambleas, de impulsar la lucha por un mundo mejor, más fraterno y solidario.

Hay múltiples acciones que podrían citarse. Veo al Canario Lirio Rodríguez y recuerdo la huelga de ochenta y tres días en 1993, enfrentando la ofensiva neoliberal en el país. Esa huelga fue un ejemplo; recorrió el país, y se transmitió voluntad de lucha, de solidaridad y de organización. Eso forma parte de las tantas lecciones que ha dado el movimiento sindical uruguayo para la construcción de un mundo mejor.

También recuerdo cuando vivimos un largo conflicto en el sector del gas; había una enorme cantidad de gremios solidarios, entre ellos el Sunca. Recuerdo la movilización multitudinaria del 30 de abril de 1996, cuando un grupo de compañeros estaban haciendo una huelga de hambre en un ómnibus, en las calles 25 de Mayo y Juncal, para enfrentar la privatización. Esa gran movilización contó con el conjunto de los gremios uruguayos; recuerdo la importante columna del Sunca, manifestando su solidaridad. Alguna vez hemos hablado de ese episodio con Óscar Andrade.

Gerardo Núñez citaba hoy las contribuciones para el avance de las leyes obreras, que en todos los períodos -también en este- fueron de la mano de la movilización de los trabajadores.

En el año 2011, presentamos el proyecto de ley sobre responsabilidad penal del empleador, en defensa de la vida de los trabajadores, debido a una resolución de un congreso del PIT-CNT. Lo cierto es que la cosa venía trabada y que hacía años impulsábamos el proyecto pero no lográbamos su aprobación. Sin embargo, la movilización del Sunca y de los gremios, que entendieron la necesidad de movilizarse por la vida, fue lo que inclinó la balanza. El proyecto de ley se terminó aprobando por un estado público de movilización, con la gente en la calle, con asambleas, con marchas y acciones multitudinarias, reafirmando un concepto clave en la historia. Las reivindicaciones y avances en materia de legislación protectora de los derechos de los trabajadores no se dan exclusivamente por la acción parlamentaria sino, fundamentalmente, por los trabajadores movilizadas en la calle. Esa realidad también marcó que se pudiera aprobar el proyecto en el marco de una lucha general.

Como aporte del Sunca, también tenemos la iniciativa de Óscar Andrade sobre la ley de cuota laboral para personas con discapacidad en el ámbito privado, proyecto que se aprobó por la unanimidad de esta Cámara. Hace poco tiempo nos enteramos de que va a haber un proyecto para consagrar ese derecho de las personas con discapacidad, de modo que tengan un lugar de trabajo. Eso tendrá que ir acompañado de un cambio cultural, como se decía en la última movilización del 1º de mayo: hacernos carne y ponernos en el lugar del otro. Y a eso también nos convocan los trabajadores uruguayos.

Simplemente, quiero saludar, con profunda emoción, a un gremio hermano, del cual hemos aprendido mucho; hemos aprendido de la mano tendida de solidaridad.

¡Viva el Sunca! ¡Viva el movimiento obrero uruguayo!

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Señor presidente: en primer lugar, reconocemos la iniciativa del compañero diputado Gerardo Núñez Fallabrino de promover este homenaje a este gremio tan querido y que tanto ha dado por la libertad, por la democracia.

Este gremio está abocado a una tarea de construcción, muchas veces de palacios, muchas veces de verdaderas mansiones. Por suerte, ahora, con los Consejos de Salarios se han modificado muchas cosas pero, por lo general, estos constructores de mansiones y palacios vivían en ranchos de lata o en condiciones realmente increíbles. Y ahí salen con la pala de constructor a treparse al andamio, a las seis de la mañana, en cualquier situación.

Este reconocimiento es muy sentido para nosotros porque, como hacer un momento decía el señor diputado Luis Puig, nos corresponden -seguramente, a otros legisladores también- las generales de la ley. Aprovechando que mi querido amigo y compañero Luis Puig metió el aviso de su querido sindicato, yo también quiero decir que este al que hoy estamos homenajeando es primo hermano del sindicato metalúrgico, la Untmra. Desde nuestra adolescencia, hemos vivido con ellos una cantidad de luchas y aprendizajes. En realidad, todo lo que somos

lo hemos aprendido de esa clase obrera, que es lo que realmente representa el Sunca. En la clase obrera es donde se ve la explotación del hombre por el hombre en vivo y en directo, mano a mano, y absolutamente todos los días. Respetando a todos los trabajadores de las demás industrias, hay lugares específicos de la economía nacional en los que esa explotación se ve diariamente, en vivo y en directo, por las características del trabajo, por la represión que sufren y por los accidentes. Esto también sucede con los trabajadores rurales -de los que hablé en la media hora previa-, ya que son organizaciones hermanas.

Como bien dijo el señor presidente en su exposición, seguramente, en algún momento la humanidad, en la cual creemos, deberá avanzar, y avanzar para bien, haciendo que el trabajador pase de ser "de clase en sí" a ser "de clase para sí" y, seguramente, mejore estas condiciones. Mientras tanto, organización, solidaridad y lucha; mientras tanto, herramientas del trabajador, como los sindicatos; mientras tanto, herramientas del trabajador, como el Sunca, al que hoy estamos homenajeando en sus sesenta años de vida.

Como somos primos hermanos, recuerdo a Agustín Pedroza, a Rosario Pietraroia, a Gerardo Cuesta. ¡Cuántas cuestiones elaboraron juntos para lograr esos avances, esos pellizcos que se da a la actividad sindical cuando se promueven las conquistas en los Consejos de Salarios para mejorar las condiciones de vida del trabajador! ¡Cuánta historia hay en esto!

Comparto todo lo que se dijo respecto a otros compañeros diputados que conocen muy bien esta situación y que también provienen de este sector social. Trataré de no repetir.

Ya se ha hablado de los compañeros sembradores, de los dirigentes históricos que han pasado por este sector. En ese sentido, quiero señalar que en el XII Congreso Nacional del Sunca, en el Paraninfo de la Universidad, con la presencia del ministro de Trabajo y Seguridad Social de la época, señor Eduardo Bonomi, se recordó a alguien que quiero mencionar muy brevemente porque forma parte de la resistencia, de la lucha y de lo que dije recién en cuanto a que somos primos hermanos. Me refiero a Manuel Barrios, un dirigente joven, que conocimos en el período de la dictadura, que ayudó y compartió todo lo que se construyó para lograr

derribar la dictadura, inclusive en aquel 1º de mayo de 1980, que acaba de relatar muy bien el señor diputado Luis Puig, junto con el querido compañero Lirio. En aquellos momentos muchas veces fuimos corroteados, mientras tratábamos de conseguir conquistas, a pesar de la adversidad, y de hacer lo posible por recuperar la democracia.

No solo los trabajadores del Sunca, a través de los Consejos de Salarios y de sus reivindicaciones -que, naturalmente, van a seguir-, logran sus conquistas. Si algo sabemos los trabajadores en este sistema capitalista -que, para mí, es injusto- es que lo único permanente es la lucha, lo único permanente son las conquistas. Y cualquier pellizco que se dé, como decía recién, es una verdadera victoria, pero a veces hay trabajadores despedidos y reprimidos por tratar de alcanzarlas. Está claro que quienes no pertenecen a este sector social, seguramente no viven estas cosas, no las sienten, y no porque sean malos, sino porque no las vivieron y, a veces, parece aburrido contarlas. Sin embargo, lo que estoy diciendo es un dato de la realidad, y nosotros queremos recordarlo y reafirmarlo.

En el año 1968 hubo congelación de salarios, eliminación de los Consejos de Salarios, medidas prontas de seguridad, preanunciando lo que se venía. Desde esa época es que nosotros tenemos relación como primos hermanos, como dije recién, con los trabajadores del Sunca.

¡Cuánta agua ha corrido bajo el puente! ¡Qué historia tiene este sindicato! ¡Qué historia y qué compromiso con el país por luchar y por restablecer la democracia y, además, consolidarla, siempre predicando la unidad de un solo movimiento sindical! ¡Siempre predicando y en los hechos demostrando lo que es la solidaridad!

El señor presidente y otros compañeros han hecho mención al corazón abierto de estos trabajadores de la construcción que, a pesar de sus condiciones, en todo el país son solidarios con la gente, con los ciudadanos. Ese es un valor superior, que seguramente toda la sociedad, independientemente del sector social en el que esté ubicado, reconoce -y hace bien- o debería reconocer. A estos compañeros, a este sector y a este sindicato no les interesa tanto el dos más dos son cuatro; les interesa la solidaridad de hombres y mujeres de la construcción con el resto de la sociedad cuando muchas

veces ha pasado lo que ha pasado. Y allí están ellos, juntándose en una esquina, subiéndose a un camión y dirigiéndose adonde hay que ir con lo que tienen, a los efectos de poner en práctica esa solidaridad.

Se recordó la lucha para aprobar la ley de responsabilidad penal del empleador. Y cuando digo que no solamente hay actos y acciones que tienen que ver con una reivindicación salarial, con un peso más en el bolsillo, me refiero a esta otra lucha, que es la lucha por la vida, por la dignidad de hombres y de mujeres de la construcción que en esa adversidad tienen que salir a trabajar. Además, en sus discursos estaban otros trabajadores, y así lo dijimos quienes defendimos, ayudamos y promovimos esta iniciativa, haciendo de mandaderos de lo que el Sunca promovía con el PIT-CNT. En su discurso no solo estaba el trabajador de la construcción, sino el trabajador rural y todos los demás trabajadores que se veían en la misma situación de salir a trabajar y no saber si volvían. Alguna vez nos ha tocado ir a ver a un familiar de un compañero de trabajo para explicarle que fue a trabajar, tuvo un accidente y no va a volver; eso solo lo pueden sentir quienes lo vivieron y padecieron. Por eso, muchas veces no se entienden las reivindicaciones; no se entiende venir menos diez y la necesidad de ponerlo a tiro. No por mala voluntad, sino por no pasarlo, no se entienden este tipo de reivindicaciones.

Se hizo una gesta patriótica de la construcción, del Sunca; bien lo decía el compañero Luis Puig. Sabemos todo lo que costó esa reivindicación; lo que costó en el tiempo porque arrancamos en 2010; lo que costó tratar de convencer a toda la sociedad, a los empresarios y también a los legisladores de los otros partidos, de que era necesario aprobar esta ley. Finalmente, se dio el debate en la Cámara. En ese debate hubo algo formidable. No sabemos -la sala está casi vacía- si existió otra movilización de ese tipo. Hace siete u ocho años que ocupamos esta banca, pero siempre hemos estado en la lucha social. Pasamos esto en vivo y en directo en una pantalla gigante en plazas de pueblos del interior para que se conociera el debate y los ciudadanos vieran en vivo y en directo y democráticamente qué opiniones había sobre este proyecto de ley. En la mañana temprano, trabajadores del Sunca y de otros sindicatos venían a preparar la jornada en la explanada, con su medio tanque, con su torta frita, porque iba a ser un día largo. Sin embargo, eso fue una demostración no solo de coraje, de lucha, de

solidaridad y de compromiso, sino de humanidad. A partir de la aplicación de esa ley se dio lo que augurábamos: el Sunca, en primer lugar, y quienes defendíamos y promovíamos esa ley, luego.

Por primera vez en la historia, el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social analizó e informó que en los últimos quince meses no había habido accidentes fatales en el sector de la construcción. Advierdan la importancia de la organización, de la lucha, de la solidaridad y de esta gesta patriótica que realizaron los trabajadores de la construcción. Además, la accidentalidad laboral en personas menores de veinticuatro años disminuyó el 8 % desde la aplicación de esta ley.

¡Vaya si tenemos que agradecer a la clase obrera y al Sunca en estos sesenta años! El homenaje es para ellos por aquella gesta patriótica que, sin duda, se suma a todo lo que se relató sobre la historia tan fermental de los trabajadores de la construcción, que siguen construyendo palacios y viviendo, a veces, en ranchos de lata. Este homenaje está dirigido a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de la construcción de una sociedad -no solo de quienes venimos de ese sector social- que reconoce la solidaridad de estos trabajadores. Reconocemos que con aquella gesta de la lucha por la ley de responsabilidad penal del empleador se han logrado estos resultados, en algunos casos por primera vez en la historia, como acabo de relatar.

¡Salud el Sunca! ¡Viva la clase obrera! ¡Viva el PIT-CNT!

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**-

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO (Felipe).**- Señor presidente: felicito al compañero Gerardo Núñez Fallabrino por traer este tema a la Cámara. Sin duda, le hace mucho bien al Parlamento nacional llevar adelante este tipo de reconocimiento, de homenajes a la trayectoria, al rescate de valores, de un sindicato que, como bien se dijo, está comprometido con la democracia.

Conocemos a muchos de los trabajadores nucleados en el Sunca. Para quienes en algún momento también estuvimos trabajando en el ámbito sindical y, dentro de este, en el medio rural, es una buena

oportunidad para destacar los valores que estos compañeros, a lo largo y ancho del país, en el transcurso de la historia y del tiempo, han venido transmitiendo a las diferentes organizaciones sindicales y a toda nuestra sociedad.

En lo personal, me tocó -con un conjunto importante de trabajadores rurales-, en el norte, en Salto, en el año 1996, afrontar una huelga de trabajadores de la naranja. En ese momento, contamos no solo con el respaldo del conjunto de los trabajadores nucleados en el PIT-CNT, sino con el apoyo de los compañeros del Sunca, que estuvieron junto con los trabajadores citrícolas dando la pelea correspondiente.

Para mí es importante transmitir la solidaridad que tuvo este sindicato. ¡Vaya si hubo un conjunto importante de reuniones y asambleas de los trabajadores de la empresa Altisol que comenzaron a organizarse en el local de la calle Cervantes y Treinta y Tres, en el departamento de Salto!

Ha sido bien importante -es parte de este reconocimiento y homenaje- ese compromiso desde el punto de vista de la formación de los trabajadores. Hay un conjunto de valores y aspectos que se han destacado a los que nos queremos sumar, que también tiene que ver con la solidaridad que debe existir entre los trabajadores, entre los hermanos de clase.

Voy a destacar un par de estos aspectos que tienen que ver con la herramienta. Sin duda, el sindicato es una herramienta formidable. Los militantes de esta organización sindical han estado a la altura de los acontecimientos en el transcurso de todos estos años, no solo para cuidar esa herramienta, sino para desarrollarla, transmitirla y compartirla con el conjunto de los trabajadores.

Es verdad que se ha alcanzado un conjunto de logros. Es cierto que este Parlamento, en los últimos años, ha jugado un papel importante a través de la discusión y el debate de las leyes, pero tenemos que decirlo con todas las letras: a nuestro entender, la gran mayoría de los logros del sector de la construcción -por no decir todos- son producto del esfuerzo, de la lucha, del sacrificio y del compromiso de los trabajadores nucleados en el Sunca, que cuando tuvieron que movilizarse -como dijeron mis compañeros hace un momento- en ninguna de las etapas de la historia lo dudaron.

Quiero destacarlo porque me parece importante ese trabajo que no solo tiene que ver con el aumento de salarios y la mejora de las condiciones de trabajo, que vaya si podríamos enumerar, y algunas de ellas vamos a mencionar claramente. Más allá de eso, hay un aspecto central, que no tiene que ver con los aumentos de salario ni con llevar un peso más al bolsillo, sino que el compromiso de este sindicato -también de otros, pero de este en particular-, que hemos observado en el transcurso de todos estos años, ha sido defender y reivindicar reclamos y propuestas que tienen que ver con la dignidad y la vida de los trabajadores y de las personas en general. Nosotros saludamos ese compromiso.

Deseo resaltar su trabajo social, que ha sido fenomenal. Seguramente, muchos han observado a lo largo y ancho del país ese compromiso social con los más chicos, con los hijos de los trabajadores, que podían acceder a un par de championes, a una mochila, a los útiles escolares. Vimos esa demostración de solidaridad entre trabajadores que, organizados a través de su sindicato, les permitía alcanzar lo que reivindicaban y compartirlo con el conjunto de los compañeros.

Aprovecho esta oportunidad para recordar a un viejo militante, un hombre que desde hace unos años no está entre nosotros y que en el departamento de Salto asumió un compromiso importante. Me refiero a don Arturo Domínguez. Hay un comité de base de nuestra fuerza política, en el barrio Salto Nuevo, que lleva su nombre. Lo recordamos porque jugó un papel importante, siempre militando por los trabajadores de la construcción.

Hoy hablamos de solidaridad y de desarrollar una tarea sindical que permita incorporar a otros sectores. Capaz que cuando hablamos de la construcción imaginamos a personas vinculadas directamente con el bloque, el ladrillo y el andamio, pero recuerdo que en 2005 un conjunto importante de personas vinculadas a los peajes -cerca de cuatrocientas mujeres- se han podido organizar y se han sumado al trabajo de este sindicato. Son parte de este sindicato y han alcanzado un conjunto de avances y mejoras en los aspectos salariales y en las condiciones de trabajo. Podríamos destacar muchas cosas, inclusive convenios con las asociaciones mutuales, que buscan solucionar la angustia que muchos trabajadores y muchas trabajadoras tienen en materia de

posibilidades de atención de la salud. Los convenios tienen que ver, por ejemplo, con órdenes para atenderse con odontólogos y oculistas, y es importante que se sepa.

Hay un conjunto importante de compañeras del sector de los peajes afiliadas al Sunca a lo largo y ancho del país. Son casi cuatrocientas, y muchas de ellas son jefas de hogar que vienen desarrollando un trabajo sindical bien importante. En más de una oportunidad hemos tenido la posibilidad de intercambiar con ellas. Supongo que estará en la agenda de cara a los próximos años la problemática que va a llegar con la automatización de este tipo de tareas.

Queremos sumarnos a este homenaje, a este reconocimiento de los sesenta años de fundación del Sunca y a la celebración del mes aniversario de este sindicato constructor de la democracia, como bien se dijo.

¡Viva el Sunca! ¡Viva el movimiento obrero!

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).-** Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Urrutia.

**SEÑOR URRUTIA (Nicolás).-** Señor presidente: la diputada Manuela Mutti no pudo concurrir a esta sesión debido al fallecimiento de una persona muy querida para ella, pero era su intención hacer uso de la palabra en esta celebración del aniversario de la creación del Sunca.

Saludamos al Sunca en el sesenta aniversario de su fundación. Esta organización nuclea a los trabajadores cuyo nombre no aparece en el bronce, al final de la obra que se construyó, como aparecen los nombres de los arquitectos y los ingenieros, aunque sin la fuerza de sus manos esas obras no serían más que ideas. Son constructores de todo el Uruguay.

Queremos transmitir nuestro saludo y respeto como organización, en nombre de los salteños y las salteñas, a un sindicato que supo y sabe transmitir la generosidad de los trabajadores ante cada una de las luchas laborales en el departamento, del sector al que pertenecen, y también a los trabajadores del citrus y del arándano, a los trabajadores del ex frigorífico municipal ahora en conflicto, a las trabajadoras domésticas intentando desarrollar su sindicato.

Muchas veces transitamos caminos juntos, con nuestro equipo de diputación, en la defensa del empleo y la lucha contra la precariedad.

Personificaré el saludo en algunas personas, sin olvidar que el Sunca está formado por miles y miles de hombres y mujeres. Queremos saludar a un compañero recientemente fallecido, el Comadreja, a quien perdimos el año pasado, cuando recién se había jubilado, luego de toda una vida de trabajo. Seguía dedicado al desarrollo de la herramienta sindical, de su querido Sunca.

Saludamos al compañero Elías Perdomo, también de Salto; a Pablo Torrens, salteño, que hoy representa a los trabajadores en el BPS, y al compañero Óscar Andrade, que muchas veces se arrima a Salto a darnos una mano solidaria y a trabajar junto a nosotros ante las injusticias que existen en nuestro territorio, el tan lejano litoral norte.

¡Salud Sunca en sus sesenta años! ¡Ustedes son ejemplo de solidaridad, constructores de ideas y de paredes de futuro!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 23.- Licencias.

### Integración de la Cámara

#### SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).-

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de mayo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvarez.

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 24 de mayo de 2018,

convocándose al suplente siguiente, señor Pedro Giudice Yáñez.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 31 de mayo de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de solicitar licencia conforme a lo establecido en la Ley N° 10.618, en la redacción dada por el literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, desde el día 23 hasta el 26 de mayo de 2018, basado en "ausencia en virtud de obligaciones notorias, inherentes a la representación política fuera del país", para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a desarrollarse en Panamá.

Adjunto a esta solicitud la invitación del evento.

También solicito que se convoque al suplente respectivo, en este caso la señora Myrian Álvarez.

Sin más, se despide atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ  
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Yurramendi.

Sin otro particular, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Collazo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Yurramendi.

Sin otro particular, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Laura Sánchez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del diputado José Yurramendi.

Sin otro particular, queda a sus apreciables órdenes y aprovecha la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Sandra Brum".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 26 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

### RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Cerro Largo José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 23 y 26 de mayo de 2018, para concurrir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA  
MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 24 de mayo de 2018.

Asimismo, pido se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Martín Couto".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mariana Fossatti".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 24 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti, Martín Couto y Mariana Fossatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pedro Giudice Yañez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo con lo establecido en el la Ley N° 17.827, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 31 de mayo de 2018. Asimismo, pido se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Gandini  
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Martín Couto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 31 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2018.

**NORMA GRIEGO VALIENTE, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

## **24.- Sesenta años de la fundación del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca). (Homenaje)**

—Continuando con el homenaje, tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Perusso.

**SEÑOR PERUSSO (Juan Carlos).**- Señor presidente: nunca es tarde para una primera vez; por eso, a los setenta y dos años tengo esta oportunidad.

En 1958, cuando tenía doce años y se formó este sindicato, al mediodía ayudaba al almacenero de la esquina a preparar pan con mortadela y medio litro de vino tinto con gaseosa, que era lo que almorzaban los trabajadores de la construcción de esa época.

Pero dejando de lado esta anécdota personal, quisiera recordar que todos los que vivimos en Montevideo -eso pasó durante mucho tiempo- veíamos que a las once de la mañana una persona en una obra se ponía a hacer, en un medio tanque y con madera, el asado para ese grupo de personas. Ese asado, que despedía un aroma impresionante que lo inundaba todo, tenía el sabor único del asado hecho sobre una pala de construcción, lo que es algo irrepetible. Y eso lo vivimos los tres millones y medio de habitantes del país que, de una u otra forma, dependemos de todas y cada una de las personas que trabajan en la construcción, estén o no en el sindicato, porque toda organización sindical no vale nada sin las personas que la construyen, la mantienen y la forman.

La economía siempre es empujada por la construcción, ya que la afecta en todos los sentidos. Está claro que donde hay una obra hay infinidad de puestos de trabajo, lo que permite que las personas puedan desempeñarse dignamente.

En realidad, la construcción es el motor de la economía, y el Partido Independiente quiere sumarse a lo manifestado, con total propiedad, por el resto de los compañeros, haciendo referencia al valor que tiene el trabajo de la construcción.

Un abrazo a todo el sindicato.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**- Tiene la palabra el diputado Óscar De los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Señor presidente: antes de iniciar mi exposición, quiero adelantar que voy a conceder una interrupción al señor diputado Dari Mendiondo en los últimos minutos de mi tiempo.

Si hablamos del Sunca en esta etapa posdictadura -como se ha planteado- debemos reconocer en Lirio Rodríguez y en el Negro Manuel Barrios a dos referentes importantes. Estos compañeros tenían orígenes muy diversos desde el punto de vista ideológico, político y cultural y aportaron un marco teórico muy importante. En realidad, el Negro Manuel, que no está, el Negro Galloso -que se vestía de manera impecable-, el Virginiano Torres y el Negro Acuña, cañero, fueron capaces de crear en Montevideo, y a lo largo y ancho del país, algo muy importante. Milton Hernández -el primer presidente de la Comisión pro-Sunca del departamento de Maldonado-, Lucho Santos, el compañero Menéndez -un hombre joven que murió en un accidente-, el Flaco Villareal y el Negro Olivera son parte de esa historia. Algunos viven y otros están en el exilio desde la década del noventa por cuestiones de trabajo.

No cabe duda de que en el departamento de Maldonado el Sunca tenía raíces importantes, vinculadas a la creación de un sindicato único de la construcción que intentara evitar la atomización y la dispersión de los trabajadores.

En aquel momento, antes del golpe de Estado, funcionaba la Federación de Industria y Comercio, en la que pujaba la compañera Alba Clavijo -una vieja militante socialista, hoy fallecida- junto a otros compañeros, también fallecidos -debido a la edad- como Carlos Julio Barrios, Amado Viera, el Viejo Varona, Moreira y el desaparecido Bonilla.

Hubo una asamblea en la obra del Malecón, con canto popular, con Pablo Estramín -también fallecido- y Larbanos-Carrero. En 1983 o 1984 se organizó a través de la mesa del PIT, en aquel momento, la movilización de un ómnibus lleno de gente para el primer acto del 1º de mayo muy cerca de acá.

El 1º de mayo de 1984 la mesa sindical estaba mucho más formalizada, y el Sunca fue un elemento muy importante en la organización de ese acto, que movilizó a miles de trabajadores y trabajadoras.

Además, esto coincidió con la primera huelga de la fábrica de pórtland, que se hizo en medio de la dictadura, en 1984. Este hecho rodeó de solidaridad a los trabajadores en general, pero en particular a los de la construcción, que era un símbolo de la resistencia a la dictadura que se negaba a caer.

Hablar del Sunca también es hablar de su lucha y de su capacidad de diálogo. Un diputado del Partido Nacional decía que la estrategia de movilizar, organizar, luchar y negociar es parte de las señales más claras de identidad de la clase obrera uruguaya que acuñó con sangre y mucho sacrificio el saber que se debía tener prevista la salida cuando se entraba en un conflicto. Y esa madurez del movimiento obrero uruguayo -el Sunca es un hijo genuino de ese proceso- permitió que la Codepro, que era un símil de la Concertación Nacional Programática, el Sunca, la mesa sindical, los sectores empresariales, la iglesia y otros actores transitaran el camino a la democracia en Maldonado. Lamentablemente, esa Concertación Nacional Programática -esbozo de programa a la crisis de la dictadura- no pudo concretarse porque se interrumpió inmediatamente de asumido el primer gobierno democrático después de la dictadura.

Hablar del Sunca en Maldonado es hablar de su vínculo estrecho con los trabajadores de la educación, particularmente las maestras, que junto con compañeras de obreros de la construcción -en aquel momento no era común que trabajaran las mujeres- dieron nacimiento a las primeras guarderías de verano -hoy funcionan como Centros de Asistencia de Verano- en aquel local alquilado por el Sunca en Rafael Pérez del Puerto.

Hablar del Sunca también es hablar de solidaridad, de la Brigada Agustín Pedroza llegando a San Carlos, en medio de la licencia, después del temporal hace dos años; hablar del Sunca es hablar de solidaridad, de compartir el plato de guiso recalentado o la falda parrillera; también es hablar de la cultura del trabajo; de sentir al viejo oficial mirar de orillo la pared, cuando caía el sol para ver si el revoque en fina había quedado bien hecho, y cuando se lavaba las manos en el balde sentir el orgullo de

pertenecer a la industria de la construcción, de ser un obrero de la construcción y de pertenecer al Sunca.

Trasmitían, y transmiten, valores que tienen que ver con la superación permanente.

Hablar del Sunca es hablar de la lucha y de las conquistas; de las derrotas, de la construcción de la unidad de los trabajadores con vastos sectores para formar esa base social que sostiene el cambio; es el desafío de este siglo XXI de la industria de la construcción y sus nuevas tecnologías. También es hablar de la solidaridad vinculada a la necesidad de generar otras condiciones que permitan que no solo con la Brigada Solidaria Agustín Pedroza se logre el acceso a la vivienda popular con políticas inclusivas capaces de afrontar la inclusión social como bastión principal de la lucha contra la falta de convivencia, la violencia y el delito.

Por último, hablar del Sunca en esta etapa de transición es hablar del Lobo Guzmán, de Jorge Mesa y de Óscar Andrade.

Gracias.

(Aplauso en la sala y en la barra)

**SEÑOR MENDIONDO (Dari).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MENDIONDO (Dari).**- Señor presidente: en realidad, sesenta años de un sindicato no es poca cosa; son seis décadas de historia activa, como decía en su intervención inicial el señor presidente y lo han acompañado legisladores del Frente Amplio y de otros partidos. Sesenta años de una orientación y una línea de trabajo que está relacionada con la movilización, la lucha, la negociación, como bien reafirmaba el diputado De los Santos. Se trata de la negociación con métodos de lucha que acumulen, para venir al Parlamento y aquí lograr leyes que nos amparen.

Con el Frente Amplio se han logrado leyes del gremio de la construcción en luchas maravillosas, como aquí se ha dicho, ejemplares. Logramos leyes del gremio de la construcción, del gremio metalúrgico, del de la industria frigorífica, de los gremios textiles con mayoría blanca y colorada en este Parlamento.

Reitero: en este Parlamento se han logrado leyes con aprobación de legisladores blancos, colorados y de izquierda, particularmente, comunista, socialista y demócrata cristiana.

Esa es la verdad de la historia, porque hubo legisladores que en su momento, en la coyuntura, coincidieron en que las leyes que reivindicaban los trabajadores eran justas, eran parte de la justicia social histórica de este país iniciada con el gobierno de José Batlle y Ordóñez o de Carnelli, por hablar de un blanco, para que no se me diga que solamente soy batllista. No, también soy blanco, nacionalista, cuando encarno principalmente la defensa de los trabajadores, de la patria y de la nación.

Entonces, la primera ley que se conquista es la de Consejos de Salarios en el año 1942; luego, la ley de asignaciones familiares con una particularidad: que los delegados a la Caja de Asignaciones Familiares debían ser elegidos por los trabajadores con voto secreto cuando, además, en el movimiento sindical había cuatro centrales, cuatro actos del 1º de mayo, una era el del propio Sunca, que hoy celebra sus sesenta años de fundación, de unidad, junto con el resto de la clase obrera, junto con el resto del proletariado uruguayo.

Yo conocí sindicatos como el SIC, Sindicato de la Industria de la Construcción, que tenía el local en la calle Yí 1168 y como no había plata para alquilar el Palacio Peñarol o el Sudamérica, las asambleas se hacían en la calle y se cortaba el tránsito prácticamente hasta la avenida 18 de julio, y ahí debatían las leyes, qué reivindicaciones levantar. Conocí ese sindicato de la construcción en los años 1951, 1952 o 1953 cuando, además había varios otros. Estaba el sindicato de electricistas, el de plomeros y cloaquistas, el de yeseros, el del pórtland: el de acá y el de Minas; también, el sindicato de las fábricas de fibrocemento y, además, teníamos un líder que nos daba mucho trabajo, porque tenía concepciones diferentes a las de Mario Acosta, Agustín Pedroza, Henderson Cardozo, Alercio Moreno, Artigas Gómez, y hablo de hombres notables en esos tiempos del sindicato de la construcción. Falta referirme, nada más y nada menos que al señor Luis Alberto Colotuzzo, dirigente del sindicato de ladrilleros de fábrica, porque los ladrilleros del campo estaban en manos del Sunca.

Por supuesto que ahí había una confrontación a ver quién representaba a los trabajadores en la Caja de Asignaciones Familiares; se resolvía con votos, con democracia. Por eso, el sindicato de la construcción tiene profundas raíces democráticas, que entroncan con las raíces democráticas que ha hecho famoso al Uruguay en el mundo.

De ahí, señores y estimados legisladores: el Sunca arranca en esas huelgas de Minas de Corrales en la década de 1860 entre los mineros, los inmigrantes franceses, algunos de quienes venían de la comuna de París. Una de las primeras huelgas obreras que hubo en este país fue en Minas de Corrales, departamento de Rivera, en esa década. Ahí va fermentando un proceso entre los gauchos, entre los peones uruguayos, criollos, semianalfabetos la mayoría, y también los ilustrados artesanos que venían de Cataluña, perseguidos en España, en Francia, en Italia y que permitieron construir palacios como este.

Un diputado decía —creo que fue el diputado Groba—, que en el siglo XIX en Europa había un discurso que reivindicaba el valor de los trabajadores de la construcción y finalizaba con lo siguiente: "Nosotros, los trabajadores de la construcción construimos palacios, pero vivimos en chozas". Esa consigna alumbró en la Revolución francesa, en las revoluciones alemanas en 1848, en la comuna de París, en la Revolución rusa en 1917; en el mundo obrero, siempre fue alentado el derecho del trabajador a tener no solamente un salario digno, sino una vivienda digna. Los trabajadores de la construcción no la tenían.

También hemos avanzado mucho en este país. ¿Con qué? Con los Covisunca. ¿Cuándo nacieron los Covisunca y qué baluarte fueron durante la huelga general? Por aquí tengo al compañero Ariel Mederos, que estaba en la comisión seccional y regional del Sunca en los barrios en que existía: en Peñarol, en Jardines del Hipódromo, en el Cerro, con Artigas Gómez, en la Teja; en los barrios obreros existían locales organizados del gremio de la construcción, como también la UNTMRA tiene seccionales en La Teja, en la décima, en Maroñas, como tenía Inlasa. Es decir, es una organización que durante la huelga general se contactó con el trabajador no sólo para que no fuese a trabajar, sino para ganarlo para la resistencia, cosa que se hizo.

¿En qué país hay una huelga general de quince días, que no sea por reivindicaciones salariales, que

no sea por solidaridad con otro gremio en huelga, que no sea por dinero, sino solamente en defensa de la Constitución de la República, en defensa de la democracia? ¿Hay algún país en el mundo que lo haga? Si es así, que me lo digan, pero no lo hay.

Es más, al compañero Francisco Toledo que estaba en Hungría en tareas de la CNT, a raíz de la huelga general le encomendaron una gira por todos los países de Europa, inclusive con los *trade unions* de Inglaterra, para que explicaran la huelga general por solidaridad. Los recibieron los *trade unions* en Inglaterra y el Negro Toledo les dice: estamos en huelga hace doce días. Cuando le preguntan por qué les dice: "Estamos en huelga por la Constitución de la República". "¿Qué?", dijeron los ingleses, "¿no hay reivindicaciones salariales? No creemos que pueda haber una huelga general por ese motivo". "Sí, señor, aquí está", respondió y le mostró recortes de diarios donde se veía que la huelga general era real, que los trabajadores de este país se levantaron en defensa de la democracia, de la Constitución, en defensa de este Parlamento, de las juntas departamentales, en defensa de todo aquello que había construido el pueblo uruguayo con libertad.

Voy a contar una anécdota de algo que ocurrió en Brignone, fábrica de baldosas que ocupamos. Mederos se acordará de esto. Allí había nafta; mucha nafta, un tanque de miles de litros. Con esa nafta alimentamos toda la zona de Maroñas y adyacencias, los autos y las motos para andar en la huelga general. Cuando la huelga terminó, al comité de base del Hueso Priegue -creo que está perdido en Brasil, cerca del Mato Grosso-, fue Brignone y dijo: "Señores: hay una deuda con la empresa. Antes de entrar a trabajar vamos a conversarla". Se le preguntó qué deuda había y, por supuesto, dijo: "La nafta; se la llevaron toda". Entonces, fue una delegación del Sunca, encabezada por Henderson Cardozo -que estaba en el Covisunca, que fue un baluarte de la huelga general en esta zona- y dijo: "Si son deudas del Sunca, el Sunca paga". Así se pagó la deuda de la nafta que usamos en la huelga general.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**- De esta manera, damos por finalizado el homenaje. Agradecemos a todos los presentes por esta hermosa jornada.

## 25.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 36)

## PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

*Dep. Legal N°322.569/01  
Impreso en la División Ediciones  
de la Cámara de Representantes*